

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Deusto		Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	48012711
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Lengua y Cultura Vasca / Euskal Hizkuntza eta Kultura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Lengua y Cultura Vasca / Euskal Hizkuntza eta Kultura por la Universidad de Deusto			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA ELENA AUZMENDI ESCRIBANO		Vicerrectora de Ordenación Académica, Innovación Docente y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11925756A	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GONZALO MARIA MESEGUER TAPIZ		Director General de Áreas Funcionales y Servicios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		30613834Y	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO JAVIER ARELLANO YANGUAS		Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16011741S	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. de las Universidades, 24	48007	Bilbao	650746343
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
meseguer@deusto.es	Bizkaia		944457854



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Bizkaia, AM 1 de octubre de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Lengua y Cultura Vasca / Euskal Hizkuntza eta Kultura por la Universidad de Deusto	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Lenguas y dialectos españoles	Lenguas y dialectos españoles	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Deusto				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
030		Universidad de Deusto		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	138	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENTIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Deusto

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
48012711	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
35	35	35



CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
35	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	84.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://estudiantes.deusto.es/cs/Satellite/estudiantes/es/estudiantes_ud/informacion-academica-y-gestiones/normas-academicas?_ga=2.54959019.1818571946.1530861726-1982088431.1510152789		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Analizar, fundamentar y emitir juicios sobre las producciones lingüísticas, literarias e históricas relativas a los diversos entornos socio-culturales, valorando sus implicaciones y consecuencias
CG2 - Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema lingüístico o cultural, aportando posibles soluciones, con criterio y de forma efectiva.
CG3 - Distinguir los diversos componentes de los fenómenos lingüísticos, culturales e históricos, identificando las relaciones que se establecen entre ellos y demostrando una comprensión global e integrada de los mismos.
CG4 - Buscar la excelencia en la actividad académica, orientada a la mejora continua, a través de la producción de textos orales y escritos en distintas lenguas.
CG5 - Utilizar las tecnologías de la información para recoger y analizar información relevante y aprovecharlas eficientemente para resolver cuestiones y problemas del ámbito de las lenguas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.
CT2 - Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.
CT3 - Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo para desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en discriminación por sexo (género), edad, religión, condición social, políticas, y/o étnicas.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.
CE2 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en español con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C1 del MCER.
CE3 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en inglés con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Niveles C1 del MCER.
CE4 - Manejar de forma suficiente una segunda lengua extranjera para comunicarse oralmente y por escrito con razonable fluidez en situaciones sencillas de la vida cotidiana y ámbitos de estudio. Niveles A2-B1 del MCER.
CE5 - Utilizar de manera eficiente las herramientas metodológicas necesarias para localizar e interpretar críticamente fuentes, datos e información, aplicándolas a las actividades y tareas propuestas en los diferentes ámbitos de estudio.
CE6 - Conocer y comprender los principios básicos que conforman las Humanidades y su intrínseca relación con las lenguas, para su aplicación en la interpretación y análisis de las producciones culturales vascas.
CE7 - Identificar los fundamentos, enfoques teóricos y métodos más utilizados en la enseñanza de lenguas, tanto de adultos como de jóvenes, aplicándolos en el diseño de propuestas didácticas concretas.



CE8 - Demostrar un conocimiento integral de los mecanismos lingüísticos de la lengua vasca, para el correcto uso de la misma en la creación de textos, propuestas didácticas y planes lingüísticos.
CE9 - Identificar y describir las características genéricas y estilísticas de las obras más representativas de la literatura vasca, ubicándolas críticamente en el canon de la literatura vasca y en el contexto de la literatura europea.
CE 10 - Planificar procesos de normalización del euskera, teniendo en cuenta las características sociolingüísticas del entorno.
CE 11 - Traducir al euskera textos de usos específicos, tales como administrativos o de medios de comunicación, aplicando los criterios básicos de calidad empleados habitualmente en la práctica profesional de la traducción.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

El acceso a los estudios de Grado en Lengua y Cultura Vasca / Euskal Hizkuntza eta Kultura de la Universidad de Deusto (UD) está abierto a cualquier persona cualificada sin discriminación debida a la edad, sexo, raza, religión, discapacidad, orientación sexual, origen, o cualquier otra condición.

El acceso a dicho Grado se llevará a cabo conforme a la legislación hoy vigente, contenida en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, así como a la Nota emitida el 3 de abril de 2014 por la Secretaría General De Universidades sobre los procedimientos de admisión a los estudios oficiales de Grado de acuerdo con la nueva regulación establecida en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). La normativa aplicable en nuestra Universidad se acomodará a la legislación vigente en cada momento.

De conformidad con la normativa vigente, podrán acceder a estos estudios quienes se encuentren en alguno de los supuestos siguientes (RD 412/2014, de 6 de junio, art.3):

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad. En este supuesto, la Universidad podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación (RD 412/2014, de 6 de junio, art. 4).
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos. En el supuesto de títulos, diplomas o estudios homologados, la Universidad podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación (RD 412/2014, de 6 de junio, art. 4).
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso regulada en el RD 412/2014, de 6 de junio, arts. 11 a 15.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso regulada en el RD 412/2014, de 6 de junio, art. arts. 17 a 20.
10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre

4.2.1. Criterios de admisión

La admisión al título es competencia de la Comisión de Admisión presidida por el Decano y que podrá delegar en vicedecanos y/o responsables de la titulación. La comisión valorará la candidatura de cada aspirante considerando, principalmente, su expediente académico

En el caso de estudiantes procedentes de bachillerato o equivalente se deberá proporcionar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI en vigor.
- Certificación académica de calificaciones de:
 - 1º curso completo de Bachillerato.
 - 2º curso de Bachillerato: calificaciones obtenidas hasta el momento de presentar la solicitud.
- Documentos acreditativos de idiomas.

En aquellos casos que considere oportuno, la Comisión de Admisión se reserva el derecho de convocar al candidato a una entrevista personal o a solicitar información documental adicional para acreditar el nivel de idioma de euskera.

4.2.2 Admisión de alumnado con diversidad funcional

La UD cuentan con procedimientos de apoyo específico para el alumnado con discapacidad, tal y como se detalla a continuación.



La Universidad dispone del Servicio de Acción Social e Inclusión para personas que presentan algún tipo de diversidad funcional. Este servicio apoya la inclusión y la participación de estos estudiantes, así como la accesibilidad dentro de la propia universidad.

El servicio es individualizado, de manera que se adecuan los recursos disponibles a las necesidades específicas de cada estudiante y se atienden sus necesidades, tanto materiales como personales.

Igualmente, la universidad colabora con organismos, tanto internos como externos, para mejorar la atención de los estudiantes que presentan una diversidad funcional y coordinar nuestras actuaciones.

En el siguiente enlace se aporta la información sobre los protocolos, guías y manuales base de la atención a estudiantes con necesidades educativas.

https://estudiantes.deusto.es/cs/Satellite/estudiantes/es/estudiantes_ud/atencion-al-estudiante/accion-social-e-inclusion/diversidad-funcional-0/apoyo-a-estudiantes-con-diversidad-funcional/generico?idPest=1

4.2.3 Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años de edad

Según establece el RD 412/2014, de 6 de junio, art. 3, apartado h, así como en su art. 9, podrán acceder a la Universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan, o hayan cumplido, los 40 años en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud.

Documentos que deben presentar

- Solicitud cumplimentada en el impreso establecido.
- Original y fotocopia para su cotejo del DNI, del pasaporte u otro documento oficial que acredite la edad.
- Declaración jurada de no estar en posesión de ninguna titulación o estudios que den acceso a la Universidad.
- Curriculum-vitae debidamente documentado.
- Informe de vida laboral.

Requisitos de acceso

El candidato o candidata realizará una entrevista personal con el fin de evaluar su nivel de dominio en los conocimientos y competencias necesarios para el buen desarrollo de los aprendizajes presentes en el Grado en Lengua y Cultura Vasca / Euskal Hizkuntza eta Kultura de la Universidad de Deusto (UD), título para el que solicita el acceso, así como para detectar necesidades específicas de formación.

Además, el aspirante realizará una prueba escrita en la que demostrará su competencia en habilidades de comunicación básicas.

En la documentación presentada se valorará su experiencia profesional relacionada con el área de tecnologías de información y comunicación.

La Comisión de Admisión valorará a la hora de decidir sobre la admisión o no del aspirante:

- La documentación presentada (60%).
- Los resultados de la prueba escrita (20%).
- Los resultados de la entrevista personal (20%).

4.2.4 Mecanismos para garantizar la igualdad de género entre los estudiantes

La UD dispone de un Plan de Igualdad que asegura el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en consonancia con la misión que persigue y la visión que expresa la UD en sus Estatutos Generales de ¿concebir la vida universitaria como una comunidad de mujeres y hombres que se esfuerzan por brindar un modelo de convivencia en el que el diálogo respetuoso facilite relaciones de colaboración.

La UD, dentro del Plan Estratégico Deusto 2022, ha incluido la Igualdad, conciliación, salud y bienestar en el trabajo como una de sus líneas de acción. Deusto se ha comprometido con los desafíos de la realidad concretando sus esfuerzos en cinco áreas prioritarias: Salud, Solidaridad y cooperación para la justicia social, Sostenibilidad medioambiental, Accesibilidad e inclusión, e Igualdad.

En el enlace <http://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/responsabilidad-social-universitaria/igualdad/presentacion-33> se encuentra la situación actual del área de Igualdad con actividades, diagnóstico, objetivos, etc.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez admitido, el o la estudiante recibe información sobre el proceso de formalización de matrícula, la oferta de asignaturas y el calendario de inicio de clases. Además, el o la estudiante cuenta con un apartado en la web de la facultad dedicado a alumnos y alumnas de nuevo ingreso donde puede encontrar, entre otras informaciones, la Guía Universitaria.

Cada curso, antes del comienzo de las actividades académicas, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas convoca a los y las alumnas de nuevo ingreso a una Sesión de Acogida en la que el Decano les da la bienvenida y les presenta:

- La ubicación de las diferentes instalaciones de la Facultad de las que van a hacer uso durante el primer curso.
- Los servicios generales de la UD a su disposición.
- La organización de la Facultad.
- Los órganos de representación estudiantil.
- Los sistemas de apoyo y orientación académica, profesional y personal.



En esta Jornada de acogida los y las alumnas son presentados a sus tutores quienes les proporcionan:

- La Guía del Estudiante preparada para los alumnos y alumnas de nuevo ingreso, que recoge información sobre el plan de estudios, las normas académicas, los servicios ofrecidos por la Facultad y la Universidad a los y las estudiantes, los sistemas informáticos, los cursos de iniciación a la utilización de herramientas informáticas utilizadas durante el primer curso, los mecanismos de localización de profesores y el Reglamento de Estudiantes.
- Los programas de las asignaturas del primer semestre.
- Los medios de comunicación: tableros de anuncios en aulas y en espacios comunes, listas de distribución por curso, web.

Sistemas de apoyo y orientación de los y las estudiantes una vez matriculados

La Universidad, para prestar apoyo a sus estudiantes, se ha dotado de un Servicio Orientación Universitaria (SOU) y equipos de orientadores y tutores en cada titulación. Su objetivo es el de orientar a los alumnos y alumnas en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su experiencia universitaria y su aprendizaje. La Universidad de Deusto entiende que la necesidad de la intervención orientadora en el marco universitario está justificada por la diversidad de situaciones a las que se enfrentan los y las jóvenes en la Universidad.

La Universidad de Deusto considera que la orientación y la tutoría son acciones nucleares y críticas dentro del conjunto de medidas impulsadas en todas las Universidades para ayudar, de una manera correctiva y preventiva, a resolver las encrucijadas en las que se puedan encontrar todos los agentes educativos vinculados, directa o indirectamente al proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad.

Es por ello, que la Universidad de Deusto ha definido un Plan de Acción Tutorial (PAT) adaptado al nuevo escenario que el Espacio Europeo de Educación Superior supone. Este plan explicita la organización de la orientación y de las tutorías de un centro, de una facultad o de una titulación. Más concretamente, el PAT incluye actuaciones encaminadas a la adaptación del estudiante a la institución; a guiar el desarrollo de las competencias transversales y específicas; a hacer posible la autonomía, la iniciativa y el autoconocimiento por parte del alumno; a mejorar el rendimiento académico, la integración y el clima; a informar y orientar sobre salidas profesionales y a favorecer la transición a la vida activa.

El sistema tutorial comprende los siguientes objetivos generales y acciones:

1. La atención al estudiante se realizará desde una perspectiva integral, es decir, garantizando la integración adecuada de las necesidades de orientación académicas, personal y profesional.

2. La acción tutorial y orientadora dirigida a los estudiantes se desarrollará a través de tres fases (ó periodos):

-Periodo de Inicio de incorporación a la Universidad: se desarrolla a lo largo del primer curso universitario, y el propósito fundamental de la actividad tutorial es favorecer una adaptación óptima del estudiante al nuevo contexto universitario de aprendizaje que facilite:

a) El conocimiento por parte del estudiante de la Universidad en su conjunto, la Facultad en la que cursa sus estudios, los recursos disponibles, el plan de estudios, el profesorado, los enfoques y metodologías de trabajo, las particularidades de la profesión para la que se preparan, así como su actualidad y desafíos.

b) La adopción en los estudiantes de nuevo ingreso de un posicionamiento activo, que favorezca el uso y aprovechamiento de los recursos formativos y para el aprendizaje, que la Universidad de Deusto y la correspondiente Facultad ponen a su disposición.

c) El afianzamiento, o en su caso, adquisición de las destrezas básicas para el estudio en la Universidad.

d) Las acciones y recursos de los que se pueden servir los tutores para este cometido son:

- Actividades de acogida y presentación en los primeros días del curso ó antes de su comienzo.

- Tutorías de carácter grupal e individual.

- Cursos sobre técnicas de estudio específicas, entre otras: trabajar con textos, hablar en público, manejar la ansiedad ante los exámenes.

- Periodo Intermedio de desarrollo de la carrera. Tiene lugar durante los cursos segundo y tercero, una vez que el estudiante se ha adaptado al nuevo contexto universitario. Los objetivos de la orientación durante este periodo son los siguientes:

a) Apoyar la configuración de un itinerario formativo personal, la consolidación de destrezas de trabajo intelectual, el autodescubrimiento por lo que se refiere a las preferencias y proyección profesional futura, el afianzamiento personal, y la apertura a recursos y oportunidades de aprendizaje complementarios.

b) La acción tutorial en esta fase se desarrolla a través de las tutorías grupal e individual que permiten llevar a cabo el acompañamiento personalizado de cada estudiante.

- Periodo Final que tiene lugar durante el último curso. En esta etapa la actividad del tutor debe ir orientada a:

a) Facilitar la transición al mercado de trabajo a través de la clarificación de intereses personales.

b) Suscitar la reflexión sobre los aprendizajes que brindan las experiencias de prácticas y los trabajos de fin de grado.

c) Favorecer un mejor conocimiento de las características del mercado de trabajo.

d) Propiciar la adquisición de destrezas específicas para el proceso de búsqueda del primer empleo.

e) Orientar el acceso a postgrados u otras actividades de formación.

f) Las acciones y recursos a disposición del tutor/a son:

- La tutoría individual y grupal.

- La organización de Cursos específicos relacionados con las Técnicas de Búsqueda de Empleo.



- Las actividades y servicios que se organicen desde servicios como Deustulan (Ferias de Empleo, acompañamiento laboral, presentaciones de empresas, etc.).

Los recursos implicados en el Sistema de apoyo y orientación son:

1. El Plan de Acción Tutorial (PAT) que apoya y articula la actividad de los diferentes agentes implicados en los procesos de orientación y en el cual se integra un apartado dedicado a materiales de apoyo específicos para la acción tutorial.
2. Plan de formación anual para los tutores que se comunicará a través de los responsables de cada Facultad ó Vicedecanos/as de Alumnos, y que será susceptible de ser adaptado en función de las necesidades percibidas en cada caso.
3. Oferta de Cursos organizados por el Servicio de Orientación Universitaria dirigidos a los estudiantes de la UD.
4. Consulta Psicopedagógica dirigida a aquellos estudiantes con necesidad de apoyo psicológico.
5. Servicio de Asesoramiento para tutores al que pueden recurrir en aquellas circunstancias en las que, por su excepcionalidad, sea necesario el consejo o apoyo de un experto.

El equipo de orientación universitaria de la Facultad de Derecho, con el apoyo del SOU, complementa la labor de atención que el conjunto de profesores realiza en sus actividades docentes y tutoriales.

El equipo está formado por profesores del claustro de la Facultad:

- Tutores de alumnos - Coordinadores - Vicedecano de Alumnado.

Además, en todas las titulaciones un servicio de coordinación se encarga de procurar:

- Hacer llegar a los alumnos y alumnas informaciones acerca de aspectos académicos, seminarios, conferencias y cursos que pueden ser de su interés.
- Reunirse periódicamente con alumnos o alumnas delegados para recoger información y/o sugerencias para posibles mejoras.
- Orientar a los alumnos y alumnas en el momento de la matrícula para el curso siguiente.
- Atender las solicitudes de entrevistas personales por parte de los alumnos y alumnas.

Además de lo ya reseñado, los y las estudiantes de la Facultad de Derecho tienen acceso a:

- Información sobre permanencias de profesores y profesoras para tutorías académicas.
- Horario semanal de atención de los coordinadores a los y las estudiantes.
- Difusión de actividades organizadas por servicios centrales de la Universidad o por empresas e instituciones externas (cursos, procesos de selección de titulados, presentaciones de empresas, etc.).
- Organización de talleres y cursos.
- Asistencia durante los plazos de matriculación para el curso siguiente.
- Presentación de los estudios de ciclo superior que la Facultad ofrece (en el caso del grado se procederá a presentar en los últimos cursos la oferta de máster y doctorado prevista).
- Gestión de convenios para prácticas en empresa.
- Coordinación con el Centro de Integración Laboral de la Universidad.
- Coordinación de las relaciones con instituciones universitarias del extranjero que permiten la participación de los y las estudiantes en programas internacionales. Campañas informativas de convenios de movilidad y ayudas para los mismos.

Apoyo a estudiantes con diversidad funcional

La Universidad de Deusto dispone de un servicio de orientación y atención universitaria para personas que presentan algún tipo de diversidad funcional.

Este servicio apoya la inclusión y la participación activa de estos estudiantes, así como la accesibilidad dentro de la propia universidad.

El servicio es individualizado, de manera que se adecuan los recursos disponibles a las necesidades específicas de cada estudiante y se atienden sus necesidades tanto materiales como personales.

Cuenta con una Unidad de Adaptación Curricular para la realización de adaptaciones académicas en función de las características de los estudiantes de esta tipología.

Igualmente, colabora con organismos, tanto internos como externos, para mejorar la atención de los estudiantes que presentan una diversidad funcional y coordinar nuestras actuaciones.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS



Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Acuerdo 3/2016, de 13 de diciembre, del Consejo Académico, por el que se aprueba la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de primer ciclo y segundo ciclo impartidos en la Universidad de Deusto (promulgado por Orden del Rector 29/2016, de 14 de diciembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La experiencia adquirida durante los cursos de impartición de los planes de estudio regulados por Real Decreto (RD) 1393/2007, de 29 de octubre, ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar el criterio de estructuración de la normativa académica. La diferente situación sobre la que se asentaba la implantación de los estudios de Grado respecto a la de Máster Universitario, sucediendo los primeros a títulos oficiales, mientras que los segundos lo hacían en un contexto de larga tradición de títulos propios, aconsejó el establecimiento de las normas académicas diferenciadas por ciclo.

Así, para dar cumplimiento al artículo 6 de dicho RD, que dispone de forma imperativa que las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, a fin de favorecer la movilidad de estudiantes, se estableció, por una parte, la Normativa Académica Específica para el Reconocimiento y Transferencia de créditos en titulaciones de Grado y, por otra parte, en la Normativa Académica de Posgrado: Máster Universitario y Títulos Propios, se incorporó una Sección específicamente dedicada a las normas que habían de regir dicho sistema en los estudios de segundo ciclo. Dos documentos que, prácticamente, sólo se diferencian en sus respectivos ámbitos de aplicación, pues el contenido normativo de ambos es una constante reiteración de preceptos idénticos.

Sin embargo, en la realidad actual todos los planes de estudio correspondientes a la misma regulación, independientemente del ciclo al que pertenezcan, han alcanzado un nivel de desarrollo equiparable en lo referente a la implantación de los criterios, prácticas y procedimientos inherentes al nuevo sistema regulador de los estudios universitarios, incluyendo obviamente los que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos.

Por consiguiente, y persiguiendo la misma finalidad que ha llevado a la modificación del conjunto de la normativa, es decir, asentar una estructura normativa que propicie una gestión académica más ágil, más operativa y eficiente, es conveniente contar con una única normativa que extienda su ámbito de aplicación a los estudios de ambos ciclos, tanto oficiales como propios, incluyendo los planificados en Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) y en Programación Formativa Combinada (PFC).

Con esta finalidad, la presente normativa regula para todos ellos los diferentes aspectos implicados en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos, precisándose la formación que puede originarlos, las condiciones de solicitud, los criterios para su resolución, órganos competentes para emitirla y efectos en el expediente del estudiante.

Por estas razones, realizados los trámites establecidos, a iniciativa de la Vicerrectora de Ordenación Académica, Innovación Docente y Calidad y del Secretario General, tras el informe preceptivo emitido por el Consejo de Dirección y aprobación del Consejo Académico, se DISPONE:

I. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. Objeto



La presente normativa tiene por objeto regular las condiciones en las que se llevarán a cabo los procesos de reconocimiento y de transferencia de créditos en los estudios conducentes a títulos impartidos en la Universidad de Deusto (UD), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, en su modificación por RD 861/2010, de 2 de julio, y según lo dispuesto en los Estatutos Generales de esta Universidad.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

1. La presente normativa se aplicará al conjunto de los planes de estudio impartidos en la UD conducentes a los títulos de Graduado y de Máster Universitario, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (en adelante títulos oficiales), implantados al amparo del Real Decreto (RD) 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
2. Será igualmente de aplicación a los estudios superiores conducentes a la obtención de títulos oficiales de la Santa Sede.
3. Se aplicará igualmente a los planes de estudio de primer ciclo y segundo ciclo conducentes a la obtención de títulos propios de esta Universidad, impartidos en el uso de su autonomía al amparo del artículo 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril y según dispone el RD 1393/2007, de 29 de octubre, en su Disposición adicional undécima.
4. Los estudios diseñados en Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) y en Programación Formativa Combinada (PFC) quedan comprendidos en el conjunto de planes de estudio referidos en los puntos anteriores de este artículo y, por consiguiente, se regirán también por la presente normativa.

II. RECONOCIMIENTO

Artículo 3. Definición y origen de reconocimiento

1. Conforme a los términos en los que por RD 861/2010 queda establecido el Artículo 6.2 del RD 1393/2007, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UD de los créditos, o en su caso de competencias acreditadas, que habiendo sido obtenidos previamente por el estudiante, son computados en los estudios a los que ha accedido a efectos de obtención del título que corresponda.
2. Podrán ser origen de reconocimiento las enseñanzas universitarias, oficiales o no oficiales, concluidas o no concluidas, en la UD o en otra universidad, así como otras enseñanzas superiores oficiales.
3. El reconocimiento de estudios oficialmente acreditados de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional se efectuará en los términos establecidos en el Acuerdo con la Administración Pública Vasca. Para ello:
 - a. Según establece el actual marco legislativo, cuando exista una relación directa entre los títulos de Educación Superior y las enseñanzas universitarias de Grado a las que se pretenda acceder, la universidad procederá a solicitar el correspondiente acuerdo al Departamento competente en materia de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco que, en todo caso, deberá respetar los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - b. La tramitación del acuerdo con el Departamento competente en materia de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco se llevará a cabo siguiendo el procedimiento que a tal fin dicte la Universidad.
4. Asimismo, la experiencia laboral o profesional también podrá ser reconocida en forma de créditos, computándose igualmente a efectos de obtención del título, siempre que dicha experiencia esté debidamente acreditada y relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
5. En los estudios oficiales de Grado podrán ser también reconocidas en forma de créditos las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, en los términos establecidos en la Normativa que específicamente regula dichas actividades y su reconocimiento en la UD.

Artículo 4. Solicitud de reconocimiento

1. Para solicitar el reconocimiento de una asignatura es preciso haber formalizado previamente la matrícula de la misma. Si la Resolución emitida comprendiera asignaturas de cursos superiores al de ingreso que pudieran ser reconocidas, deberá solicitarse expresamente su reconocimiento una vez efectuada la matrícula de dichas asignaturas. Se exceptúan los casos de reconocimiento por adaptación de expediente a nuevo plan de estudios, que se efectuarán en su integridad en el proceso de ingreso.
2. El reconocimiento de créditos se tramitará a solicitud del interesado, quien deberá presentarla en Secretaría General dentro del plazo establecido y publicado al efecto, indicando expresamente la asignatura o asignaturas que



considere susceptibles de reconocimiento, a excepción de los créditos que resulten reconocidos en aplicación de los apartados a) y b) del artículo 5.2 de esta Normativa y de los reconocimientos de los créditos exigidos por la legislación para el ingreso por convalidación parcial de estudios extranjeros, que se efectuarán en el proceso de ingreso sin que medie solicitud expresa por parte del estudiante.

3. Los reconocimientos en los títulos que componen un Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) o un Programa Formativo Combinado (PFC) a que den lugar las asignaturas superadas en el Programa, se realizará de oficio, sin que medie solicitud por parte del estudiante.

4. Serán reconocidos, sin necesidad de solicitud expresa por el estudiante, los créditos obtenidos en programas de movilidad o en estudios regidos por convenios de colaboración formativa entre varias universidades, en los términos en los que determine el Acuerdo de reconocimientos previamente establecido en cada caso.

Artículo 5. Criterios generales de reconocimiento

1. El reconocimiento se fundamenta en la acreditación de las competencias y de los conocimientos asociados a la asignatura destino de reconocimiento, en su nivel de dominio y extensión de créditos. La similitud en el enunciado, contenidos y extensión de las asignaturas origen y destino del reconocimiento no constituyen elementos suficientes para proceder favorablemente al mismo.

2. La unidad de destino del reconocimiento será la asignatura y, en su caso, se producirá la acumulación de créditos correspondientes a la materia y/o módulo a la que pertenezca. Con la salvedad del reconocimiento de créditos de formación básica en los títulos de Grado que, en cumplimiento del artículo 13 del RD 1393/2007, en los términos establecidos por los Reales Decretos 861/2010 y 195/2016, se efectuará:

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama

b. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se accede

c. En los casos no contemplados en los dos apartados anteriores, podrán reconocerse asignaturas de formación básica en razón de los criterios generales de reconocimiento establecidos en esta Normativa.

3. La calificación de los créditos de formación básica reconocidos resultará de calcular la media ponderada por créditos en cada una de las materias objeto de reconocimiento.

4. A excepción de los reconocimientos obtenidos por estudios cursados en programas de movilidad de estudiantes, la calificación de cada asignatura reconocida en razón de los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales será equivalente a la calificación obtenida en la materia o asignatura que ha dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada por créditos cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una, o varias, en la titulación de destino.

5. Si la certificación aportada por el estudiante en su solicitud de reconocimiento contemplara únicamente calificación literal en la materia o asignatura objeto de la solicitud, a dicha calificación literal se le asignará la calificación numérica estándar que corresponda, en aplicación de las Normas sobre calificaciones que rigen en esta Universidad.

6. Las Prácticas Externas o Practicum que figuren con ese carácter en los planes de estudios universitarios oficiales podrán ser objeto de reconocimiento, siempre que queden debidamente acreditadas las competencias exigidas en el título, y en el número de créditos máximo establecido para éste.

7. No incorporarán calificación, por lo que sus créditos no computarán a efectos de baremación del expediente, las asignaturas que resulten reconocidas en razón de:

a. experiencia profesional o laboral acreditada

b. enseñanzas universitarias no oficiales

c. enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional

d. créditos obtenidos mediante actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

8. Los estudios universitarios extranjeros serán susceptibles de reconocimiento siempre que se acredite la oficialidad de los mismos o, en su defecto, el carácter oficial o acreditado de la universidad o institución de educación superior de que se trate.



9. Los estudios realizados al amparo de convenios establecidos con otras universidades, bien sean de movilidad o de formación conjunta, a efectos de reconocimiento se ajustarán a lo establecido en los Acuerdos suscritos al efecto.

10. Las calificaciones de las asignaturas que resulten reconocidas en razón de los estudios cursados en programas de movilidad de estudiantes se obtendrán atendiendo al valor formativo conjunto, tal como dispone el Estatuto del Estudiante Universitario (RD), y según lo establecido en la vigente Orden del Rector sobre el sistema de calificaciones que rige en la UD.

11. Los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, al estar orientados a la evaluación del conjunto de competencias asociadas al respectivo título, no podrán ser objeto de reconocimiento, excepto los realizados al amparo de los Acuerdos de reconocimiento de los estudios cursados en programas de movilidad de estudiantes; excepción que se fundamenta en el hecho de que el estudiante continúa matriculado en la UD, obteniendo los créditos de asignaturas de su plan de estudios mediante la superación de créditos cursados y superados en la universidad de acogida.

12. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse para su reconocimiento en diferentes titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como ¿reconocidos¿ ¿que, por lo tanto, no han sido cursados en la titulación en la que son objeto de reconocimiento - no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos; como tampoco los que figuren como ¿convalidados¿ o ¿adaptados¿, por la misma razón.

13. El número máximo de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales o enseñanzas oficiales superiores no universitarias, en su conjunto, no podrá ser superior al límite establecido por la legislación vigente.

14. No obstante lo anterior, en el caso de que los estudios universitarios no oficiales cursados hayan sido sustituidos por los estudios oficiales a los que accede, el porcentaje de créditos reconocidos podrá ser superior, sujetándose en su tratamiento a lo establecido, en todos sus términos, en la correspondiente Memoria de Verificación presentada para la aprobación del título oficial.

15. El conjunto de créditos reconocidos en una titulación de Grado no podrá exceder el 75 % del total de créditos exigidos para la obtención del título, ni del 50 % en los estudios de Máster Universitario u otros posgrados, a excepción de las situaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las tablas de adaptación o de asimilación que figuren en la Memoria de Verificación del título.

16. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudio, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos y materias definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo o materia, el reconocimiento se llevará a cabo, según el caso, por materias o asignaturas, en función de las competencias y conocimientos asociados expresamente a las mismas.

Artículo 6. Competencia

1. La autoridad competente para actuar en materia de reconocimiento de créditos en la UD es el Rector y, por delegación, el Vicerrector de Ordenación Académica. La gestión académica de los reconocimientos compete a la Comisión de Reconocimientos de Universidad y a las Comisiones de Reconocimiento de las Facultades, cada una en su respectivo ámbito.

2. La Comisión de Universidad será nombrada por el Rector y estará compuesta preferentemente por:

- a. el Vicerrector competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá
- b. el Vicerrector competente en materia de Identidad y Misión de la Universidad, o persona en quien delegue
- c. un profesor de cada Facultad
- d. el Jefe de Secretaría General, que hará las labores de secretario con voz y sin voto.

3. Las funciones de la Comisión de Universidad serán:

- a. coordinar los criterios de actuación de las Comisiones de Facultad, con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes y de coherencia con la metodología de formación en contenidos y competencias.
- b. resolver las solicitudes de reconocimiento de asignaturas en materias obligatorias de universidad
- c. resolver los recursos a las resoluciones emitidas en primera instancia por las Comisiones de Facultad
- d. pronunciarse sobre las propuestas de modificaciones y mejoras planteadas por éstas.



4. En cada una de las Facultades, el Decano nombrará las correspondientes Comisiones de Reconocimiento para cada uno de los títulos que en ella se impartan, que preferentemente estarán compuestas por:

- a. el Vicedecano o responsable en la Facultad de la dirección de los estudios de Grado o de posgrado, según corresponda a la solicitud de reconocimiento
- b. el/los Director(es) de Departamento o del(as) Área(s) departamental(es) responsable(s) de la planificación de la docencia en la titulación de que se trate o, en su caso, de los Coordinadores del Grado o del Programa o Director del título.
- c. el responsable en la Facultad de los Programas Internacionales o de la gestión de la movilidad de estudiantes
- d. el Secretario de Facultad, o Vicesecretario en su caso, que actuará como secretario de la Comisión.

5. Las Comisiones de Reconocimiento de Facultad podrán solicitar, cuando lo estimen oportuno, el asesoramiento de profesores de la materia a informar, sin que su parecer sea vinculante.

6. Las funciones de estas Comisiones en las Facultades serán:

- a. emitir informe sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas dentro de su marco de actuación
- b. efectuar la comprobación, mediante prueba, entrevista u otros medios de detección o evaluación, de que la experiencia laboral o profesional acreditada por el solicitante se corresponde con el nivel de dominio de las competencias asociadas a la/s asignatura/s o materia/s que quedaría/n amortizada/s por dicho reconocimiento
- c. crear las condiciones para que los estudiantes dispongan de la información necesaria para solicitar el reconocimiento
- d. elaborar una base documental a partir de los informes emitidos por la Comisión, tanto en sentido favorable como desfavorable, con el fin de aplicar criterios equivalentes y mantenerla actualizada. En ellas se detallarán las asignaturas, origen y destino del reconocimiento, con sus créditos, los estudios y la universidad o centro superior en el que se cursó, así como los criterios de aceptación y conversión en créditos de la experiencia laboral o profesional aplicados
- e. colaborar con la Comisión de Universidad, particularmente proponiendo las modificaciones y mejoras que se estimen necesarias dentro de su ámbito de actuación.

Artículo 7. Resolución a las solicitudes de reconocimiento

1. En la resolución de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica por aplicación de los criterios recogidos en los apartados a) y b) del artículo 5.2 de la presente Normativa, se hará constar el número de créditos reconocidos en cada una de las materias y las asignaturas de formación básica que resultan por ellas amortizadas, así como las que sí deberá cursar hasta completar los créditos de formación básica exigidos.
2. En la resolución de reconocimiento de una asignatura en razón de los créditos obtenidos en estudios universitarios, oficiales o no oficiales, previamente cursados constará la siguiente información:
 - a. datos de la asignatura superada: denominación, número de créditos, calificación, curso académico y convocatoria, así como Universidad, centro y estudios, en la que se superó la asignatura
 - b. si la resolución es favorable, la asignatura o asignaturas que resultan reconocidas, con la calificación que corresponda en aplicación de esta Normativa
 - c. si la resolución es desfavorable, la motivación expresa de la denegación.
3. En la resolución de reconocimiento de una asignatura en razón de la experiencia laboral o profesional acreditada deberá consignarse la prueba o pruebas realizadas, las competencias contrastadas y, caso de ser favorable, el número de créditos y las asignaturas reconocidas.
4. El reconocimiento de las asignaturas contempladas en la tabla de adaptación de la Memoria de Verificación del título se aplicará de forma automática. No obstante, deberá contar con el visto bueno de la Comisión correspondiente, que deberá ser remitida a Secretaría General en el plazo máximo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente del envío de la solicitud al Centro.
5. Si las asignaturas objeto de la solicitud no están contempladas en el supuesto anterior, Secretaría General remitirá la solicitud de reconocimiento a la correspondiente Comisión, que deberá emitir su Resolución en el plazo máximo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente del envío de la solicitud al Centro.



6. En el plazo de siete días naturales desde la notificación de la Resolución desfavorable, el estudiante podrá presentar solicitud razonada de reconsideración aportando, en todo caso, nuevos datos que la justifiquen. Si la resolución fuera emitida por la Comisión de Reconocimientos de Universidad, esta solicitud deberá dirigirse al Rector; si fuera emitida por la Comisión de Facultad, deberá dirigirse a la Comisión de Universidad. En cada caso, el responsable convocará, de nuevo a la correspondiente Comisión de Reconocimientos que resolverá en el plazo de siete días naturales desde la interposición del recurso.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento

1. Por efecto del reconocimiento, el número de créditos que deban ser cursados y superados para la obtención de la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos siempre que con éstos se cubra la totalidad de los créditos de la/s asignatura/s.
2. En la resolución del reconocimiento constará de forma explícita el número de créditos que se le reconocen al estudiante y las asignaturas que, por consiguiente, no deberá cursar, bien por haberse acreditado que las competencias y conocimientos asociados a ellas ya han sido adquiridos o bien, en el caso de estudios de Grado, por haber obtenido créditos en materias de formación básica que son objeto de reconocimiento en aplicación del Artículo 13 del RD 1393/2007, en los términos dispuestos por el RD 861/2010.
3. Los reconocimientos surtirán efecto en el proceso de matrícula, a excepción de los casos señalados en el punto siguiente.
4. Los reconocimientos en razón de estudios realizados en programas de movilidad de estudiantes, así como los efectuados entre los títulos en Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO), surtirán efecto en el periodo de confirmación de calificaciones.
5. En estudios de Grado, el reconocimiento de créditos de formación básica tendrá por efecto la amortización de asignaturas del mismo tipo en el plan de estudios al que accede y, por consiguiente, el estudiante no deberá matricular dichas asignaturas amortizadas, pues sus créditos ya han sido obtenidos mediante reconocimiento y así figurarán en su expediente.
6. Las asignaturas reconocidas figurarán como tales en el expediente del estudiante, con la calificación que corresponda, si ha lugar, en aplicación de lo dispuesto en esta Normativa, y así quedarán reflejadas, en su caso, en el Suplemento Europeo al Título.
7. Los créditos reconocidos no computarán a efectos de la aplicación de las normas de progreso y permanencia en los estudios.

Artículo 9. Tasa de reconocimiento

1. Los créditos de asignaturas reconocidas devengarán la tasa de reconocimiento que anualmente establezca el Consejo de Dirección de la Universidad.
2. La tasa de reconocimiento se abonará una vez efectuada la matrícula de la asignatura correspondiente en un único pago.
3. Los créditos reconocidos por aplicación de la tabla de adaptación o de asimilación al título de Grado o de Máster Universitario, comprendida en su Memoria de Verificación, estarán exentos de tasa de reconocimiento, así como los créditos que resultaran reconocidos en el proceso de ingreso (créditos de formación básica y convalidación parcial de estudios extranjeros).

III. TRANSFERENCIA

Artículo 10. Definición

Conforme a lo estipulado en el Artículo 6.6 del RD 1393/2007, se entiende por transferencia de créditos la inclusión, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas oficiales seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UD o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 11. Efectos de la transferencia

1. Los créditos transferidos serán incluidos en el expediente académico del estudiante y reflejados en las certificaciones académicas oficiales y, en su caso, en el Suplemento Europeo al Título.



2. La transferencia de créditos se realizará de oficio una vez que obre en poder de la UD la certificación académica oficial de los estudios previamente cursados, o certificación oficial expedida por la autoridad competente en el caso de estudios extranjeros.

3. En la transferencia se hará constar la siguiente información referida a las enseñanzas de procedencia: la(s) Universidad(es), las enseñanzas oficiales de las que proceden y la rama de conocimiento a la que éstas se adscriben, en su caso, la denominación de las materias y/o asignaturas transferidas, el número de créditos, la calificación obtenida y el número de convocatorias consumidas e idioma, siempre que conste en la certificación pertinente.

4. En la transferencia de créditos de titulaciones reguladas por anteriores RD se incluirán las informaciones recogidas en la certificación académica oficial de los estudios cursados; y en la transferencia de créditos de titulaciones cursadas en universidades extranjeras las que consten en el certificado oficial expedido por la autoridad competente.

5. Los créditos transferidos no serán objeto de certificación al margen del expediente académico abierto con el nuevo ingreso en estudios oficiales.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos en estas normas figuran en género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la interpretación de los artículos correspondientes en género femenino, así como la cita en su caso.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa Académica para el Reconocimiento y Transferencia de créditos en titulaciones de Grado reguladas por RD 1393/2007, de 29 de octubre, introduciéndose las nuevas posibilidades que en esta materia establece el RD 861/2010, de 2 de julio, establecida por Acuerdo 1/2010, de 25 de marzo, del Consejo Académico, y modificada por los Acuerdos 1/2011, de 24 de marzo, y 2/2015, de 18 de junio, del mismo órgano.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Las situaciones excepcionales no contempladas en el presente articulado serán resueltas por el Secretario General y, por su delegación, por el Vicesecretario General para el campus de Donostia / San Sebastián, previa presentación suscrita por el interesado de instancia razonada y justificada documentalmente, siempre en el marco legislativo universitario.

Segunda. Estas normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Deusto.

A continuación se explicita la normativa relativa al reconocimiento en créditos de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Acuerdo 4/2016, de 13 de diciembre, del Consejo Académico, por el que se modifica el Acuerdo 6/2011, de 20 de diciembre, del Consejo Académico por el que se establece la Normativa de reconocimiento en créditos de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (promulgado por Orden del Rector 30/2016, de 14 de diciembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.8 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio, el Consejo Académico estableció mediante el Acuerdo 6/2011, de 20 de diciembre, la Normativa de reconocimiento en créditos de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, recogiendo en la misma las condiciones para que tales créditos pudieran ser objeto de reconocimiento académico en el plan de estudios, limitando en consecuencia su ámbito de aplicación a los títulos de Grado.

No obstante, existe la posibilidad de que los estudiantes de Máster Universitario también realicen este tipo de actividades, dejando constancia de las mismas en sus acreditaciones académicas oficiales, aunque los créditos en los que se cuantifica la duración de cada actividad no puedan dar lugar a reconocimiento de asignaturas en el plan de estudios que cursan ni, por consiguiente, computen a efectos de obtención del título, puesto que entre las Directrices para el diseño de los estudios de Máster Universitario, el RD 1393/2007 no contempla esta vía de obtención de créditos en el plan de estudios.



Igualmente, quienes realizan estudios de Ciencias Eclesiásticas, tanto de primer ciclo como de segundo ciclo, tienen posibilidad de realizar este tipo de actividades en idénticas circunstancias, es decir, dejando constancia de ellas en sus acreditaciones oficiales, incluyendo el Suplemento Europeo al Título (SET), aunque sin que tales créditos puedan dar lugar a reconocimiento de asignaturas en el plan de estudios que cursan.

Posibilidad que no puede dejarse de hacer efectiva en la UD, entre cuyos fines se encuentra el de «formar personas que, desde su respectiva capacitación universitaria, fomenten en la sociedad el servicio de los valores de la persona integral, particularmente preocupada por la promoción de la justicia en el mundo y competente para trabajar por ella», según recoge el artículo 5 de sus Estatutos Generales.

Por lo tanto, con el objetivo de incorporar en el ámbito de aplicación de la referida Normativa a los estudiantes de Máster Universitario y a quienes cursen en esta Universidad estudios eclesiásticos de primer ciclo y segundo ciclo, se procede a la modificación de aquellos artículos que afectan a la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, y consecuente acreditación en las certificaciones académicas.

Por ello, a iniciativa del Vicerrector de Comunidad Universitaria e Identidad y Misión y del Secretario General, tras el informe preceptivo emitido por el Consejo de Dirección y aprobación del Consejo Académico, se DISPONE:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. Las disposiciones contenidas en la presente normativa son de aplicación a todos los estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado y Máster Universitario impartidos en las Facultades y Centros adscritos de la Universidad de Deusto reguladas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como a los estudiantes matriculados en estudios de Ciencias Eclesiásticas de primer ciclo y segundo ciclo.

2. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades universitarias siguientes:

- actividades culturales,
- actividades deportivas,
- actividades y tareas en los órganos de representación de los estudiantes,
- actividades solidarias y de cooperación.

3. Las actividades objeto de reconocimiento han de estar orientadas a trabajar y desarrollar competencias, valores y habilidades que contribuyan a la formación de los estudiantes para que en su actividad profesional y social desarrollen y fomenten los valores propios de una universidad como la Universidad de Deusto.

4. Tienen el carácter de actividades universitarias a los efectos de esta normativa aquellas que se ofrezcan desde la Universidad de Deusto y a las que se otorguen expresamente ese carácter de actividades universitarias con reconocimiento en créditos. Corresponde al Vicerrector competente en materia de Estudiantes, de acuerdo con el Vicerrector competente en materia de Ordenación Académica, proponer al Consejo de Dirección para su aprobación las actividades universitarias ofrecidas cada año por la universidad.

5. Podrán presentar proyectos de actividades para la obtención del mencionado carácter de actividades universitarias reconocibles en créditos, tanto los responsables de los distintos centros de la universidad como los estudiantes siempre que estos estén avalados por algún responsable de las facultades, responsables de los centros adscritos o de los centros de servicios a estudiantes. La información básica de presentación de los proyectos para su tramitación ante el Consejo de Dirección deberá ajustarse al Anexo I de esta normativa.

6. Tendrán también el carácter de actividades universitarias con reconocimiento en créditos las actividades organizadas por otros centros y organismos universitarios vinculados a la Universidad de Deusto, y a sus centros adscritos, cuando haya un convenio previo con la universidad en el que se otorgue, expresamente, el carácter de actividades con reconocimiento en créditos.

7. El catálogo de estas actividades, los créditos que se le asignan a cada una, el centro responsable de las mismas, los plazos para solicitar la realización y las plazas disponibles, así como el método de asignación de las mismas y los criterios de aprovechamiento y evaluación será publicada oficialmente para cada curso académico. Con carácter ordinario la aprobación del listado de estas actividades se hará al inicio de cada curso académico, y con carácter extraordinario se aprobarán propuestas que por su interés o desarrollo sobrevenido en las actividades de los centros puedan presentarse.

Artículo 2. Valoración en créditos



1. Para el reconocimiento de estas actividades se establece como criterio general que un crédito corresponde a un mínimo de 25 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento.
2. Cada actividad fijará en su oferta el número de créditos objeto de reconocimiento, que en ningún caso será superior a 6 créditos.

Artículo 3. Requisitos de las actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes deben desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos simultáneamente a las enseñanzas de Grado y Máster Universitario, o sus equivalentes en estudios eclesiásticos, a cuyas acreditaciones académicas pudieran incorporarse.
2. El reconocimiento en créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación solo se podrá solicitar tras haber obtenido la evaluación de Apto en la actividad correspondiente.
3. No se reconocen créditos por el mero cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condición de socio de una entidad, de representante en la Universidad o en otros ámbitos, o de estudiante inscrito en una actividad.

Artículo 4. Evaluación de las actividades

1. Los créditos obtenidos por estas actividades formativas no integradas en la estructura del plan de estudios serán evaluados de acuerdo a los criterios y sistemas que se establezcan en la programación de cada una de ellas, sin incorporar calificación, por lo que estos créditos no computarán a efectos de baremación del expediente, ni obtención de la nota media.
2. El resultado de la evaluación de estas actividades se consignará como APTO o NO APTO.
3. La inscripción, y su aceptación por parte del centro, en este tipo de actividades conlleva un único periodo o convocatoria de evaluación de la misma.

Artículo 5. Acreditación de las actividades

1. Las actividades reconocidas en créditos que el estudiante de Grado o de Máster Universitario, o de sus equivalentes en estudios eclesiásticos, haya realizado y obtenido evaluación de apto figurarán como datos complementarios en todas las acreditaciones académicas oficiales, es decir, certificaciones y Suplemento Europeo al Título (SET), de los estudios cursados simultáneamente a la realización de las mismas.
2. Estos datos no serán incorporados al expediente académico de otros estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de asignaturas del plan de estudios de Grado

1. A tenor del artículo 12.8 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, podrá obtenerse reconocimiento de asignaturas del plan de estudios de Grado en razón de los créditos obtenidos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En los estudios de Máster Universitario, también a tenor del mismo RD, no se contempla dicha posibilidad.
2. A efectos de reconocimiento de asignaturas del plan de estudios de Grado, el número total de créditos obtenidos mediante actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación superadas por un estudiante no puede ser menor al de créditos asignados a la materia/asignatura cuyo reconocimiento se solicita. En todo caso, el número máximo que se podrá reconocer en el plan de estudios cursado es de 6 créditos.
3. En el caso que el estudiante realice actividades previstas en esta normativa por más de 6 créditos, el exceso no computará en el total de créditos necesarios para obtener el título de Grado, si bien figurarán en las acreditaciones académicas oficiales, tanto certificaciones como Suplemento Europeo al Título.

Artículo 7. Solicitud del reconocimiento en estudios de Grado

1. El estudiante presentará la solicitud en la Secretaría General de la sede en la que se cursa estudios (campus de Bilbao, campus de Donostia / San Sebastián o sedes de los centros adscritos) que procederá a su tramitación.
2. Para hacer efectivo el reconocimiento el estudiante deberá aportar el documento acreditativo de haber superado las actividades correspondientes expedido por el centro responsable de dichas actividades (según modelo Anexo II).

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. Referencias genéricas



Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos en estas normas figuran en género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la interpretación de los artículos correspondientes en género femenino, así como la cita en su caso.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Situaciones excepcionales

Las situaciones excepcionales no contempladas en el presente articulado serán resueltas por el Secretario General y, por su delegación, por el Vicesecretario General para el campus de Donostia / San Sebastián, previa presentación suscrita por el interesado de instancia razonada y justificada documentalmente, siempre en el marco legislativo universitario.

Segunda. Entrada en vigor

Estas modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Deusto.

ANEXO I

Cen-
tro
res-
pon-
sa-
ble
de
la
ac-
ti-
vi-
dad:
Se-
de
de
desa-
rro-
llo
de
la
ac-
ti-
vi-
dad:
Ti-
po
de
ac-
ti-
vi-
dad:
De-
no-
mi-
na-
ción
de
la
ac-
ti-
vi-
dad
Des-
crip-
ción



bre-
ve

Com-
pe-
ten-
cias
Ge-
né-
ri-
cas

Com-
pe-
ten-
cias
es-
pe-
ci-
fi-
cas

Res-
pon-
sa-
ble

Pre-
rre-
qui-
si-
tos

Nú-
me-
ro
de
EC-
TS

Cri-
te-
rios
de
Eva-
lua-
ción

Pla-
zas
Dis-
po-
ni-
bles

Pla-
zo
de
ins-
crip-
ción

Pla-
zo
de
eva-
lua-
ción

Otras
ob-
ser-
va-
cio-
nes



ANEXO II:

DOCUMENTO ACREDITATIVO PARA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

(Curso 20__/20__)

Re-
ta-
mi-
dad
ción

Nú-
me-
ro
de
EC-
TS

Cen-
tro
Res-
pon-
sa-
ble

Se-
de
de
la
ac-
ti-
vi-
dad

Es-
tu-
dian-
te

Ti-
tu-
la-
ción/
Fa-
cul-
tad

Cur-
so
aca-
dé-
mi-
co
en
que
se
rea-
li-
za

In-
for-
me
del
res-
pon-
sa-
ble
del



ser-
vi-
cio

Eva-
lua-
ción

Fe-
cha:
Fir-
ma
Pro-
fe-
sor/Res-
pon-
sa-
ble

Firma del Director del Centro/Servicio

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Actividades para la detección y análisis de las ideas previas
Exposiciones del profesor
Exposiciones y/o presentaciones de los estudiantes
Debates
Discusiones guiadas por el profesor
Puesta en común
Análisis y comentario de textos escritos
Actividades de análisis de muestras de lengua
Lectura atenta y reflexiva de los textos literarios y de pasajes selectos de bibliografía secundaria.
Actividades de reflexión y de revisión de usos de la lengua en diferentes ámbitos
Trabajo en grupo
Elaboración de trabajos escritos
Redacción de informes
Redacción de esbozos de obras literarias originales o de adaptaciones
Presentaciones en Powerpoint y/u otros apoyos gráficos/audiovisuales
Presentaciones orales
Manejo de bases de datos
Manejo de programas y bases de datos específicos para traducción
Búsqueda, lectura y estudio de documentación
Actividades y tareas de búsqueda de información en diferentes fuentes: Internet, diccionarios especializados, bibliotecas digitales, archivos, etc.
Resolución de ejercicios y problemas
Actividades y tareas relacionadas con las habilidades de comprensión auditiva (TV, DVD/ CD-ROM).
Análisis de casos
Historias de vida
Interacción con el/la profesor/a, que facilita las herramientas de comunicación básica
Interacción con los otros alumnos, estableciendo con ellos situaciones de comunicación real y simulada.
Talleres prácticos
Prácticas en centros de trabajo
Participación en plataformas de aprendizaje cooperativo (listas de correo, foros, wikis).
Tutorías individuales, grupales, presenciales y/o on line
Utilización individual de herramientas informáticas fuera del aula (procesador de textos, hoja de cálculo, editor de presentaciones, bases de datos, navegador, tecnologías de traducción, etc.)
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Creación de un contexto experiencial y observación reflexiva
Método expositivo
Método de debate
Análisis de textos y documentos
Método de presentación escrita
Método de presentación oral



Búsqueda de información		
Método de aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Experimentación activa		
Método de aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Lectura y estudio de documentos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.		
Evaluación de presentaciones.		
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.		
Evaluación de la interacción durante el trabajo en grupo.		
Portafolio personal de prácticas del estudiante, registrando su reflexión sobre las actividades, metodologías, competencias y contenidos que forman parte de la actividad que desarrolle en en el centro de trabajo.		
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.		
Informe valorativo del tutor del centro en el que se desarrollen las prácticas.		
Evaluación general del tutor académico del alumno en base a las evidencias aportadas por el portafolio y el informe del centro en que se desarrollen las prácticas.		
Valoración de la propuesta inicial de proyecto fin de grado.		
Informe del tutor/a de proyecto fin de grado.		
Participación en los seminarios y propuesta inicial de trabajo fin de grado.		
Informe de seguimiento del tutor/a de trabajo fin de grado.		
Informe del tribunal que evalúa el trabajo fin de grado presentado.		
Defensa oral del trabajo fin de grado ante el tribunal.		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 1: Fundamentos de Humanidades		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 1. Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua, cultura y sociedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística I / Hizkuntzalaritza I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fonética contrastiva / Fonetika kontrastiboa		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Muestra una actitud crítica ante la realidad. Preve las implicaciones prácticas de las decisiones y propuestas. Diferencia hechos de opiniones, interpretaciones, valoraciones, etc en las argumentaciones de otros. Integra distintos elementos de la asignatura en su análisis. Toma conciencia de al complejidad de los fenómenos lingüísticos o culturales y afronta su análisis. Distingue los distintos componentes del fenómeno estudiado. Emite juicios informados sobre cuestiones lingüísticas de interés social. Explicita y examina críticamente las suposiciones que subyacen a cuestiones lingüísticas socialmente relevantes. Reconoce la vertiente social del lenguaje y su relación con la cultura. Diferencia los aspectos estructurales de la lengua de los aspectos de uso. Valora la diversidad lingüística como expresión de la capacidad humana del lenguaje. Asigna elementos y fenómenos lingüísticos a los niveles y funciones de lengua que ejemplifiquen. Maneja con facilidad y aplica de forma contrastiva las nociones y categorías principales de la fonética de las lenguas vasca, española e inglesa		
5.5.1.1.3 CONTENIDOS		
El instinto del lenguaje. Lengua y pensamiento. Lengua y sociedad: sociología de la lengua y sociolingüística. Actos de Habla y la organización de la conversación. Variación situacional y social. El cambio lingüístico. Lenguas y dialectos. Las familias lingüísticas. Variación lingüística: tipología lingüística y universales del lenguaje. Lengua y gramática. Niveles de descripción lingüística. Semántica y pragmática. Fonética y Fonología. Morfosintaxis. El cambio lingüístico. La adquisición de la L1. La variación lingüística situacional. Principales características comunes de la fonética de las lenguas vasca, española e inglesa. Principales características específicas de la fonética de las lenguas vasca, española e inglesa.		
5.5.1.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar, fundamentar y emitir juicios sobre las producciones lingüísticas, literarias e históricas relativas a los diversos entornos socio-culturales, valorando sus implicaciones y consecuencias		



CG3 - Distinguir los diversos componentes de los fenómenos lingüísticos, culturales e históricos, identificando las relaciones que se establecen entre ellos y demostrando una comprensión global e integrada de los mismos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.		
CE5 - Utilizar de manera eficiente las herramientas metodológicas necesarias para localizar e interpretar críticamente fuentes, datos e información, aplicándolas a las actividades y tareas propuestas en los diferentes ámbitos de estudio.		
CE8 - Demostrar un conocimiento integral de los mecanismos lingüísticos de la lengua vasca, para el correcto uso de la misma en la creación de textos, propuestas didácticas y planes lingüísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	50	50
Actividades de análisis de muestras de lengua	70	35
Elaboración de trabajos escritos	20	0
Búsqueda, lectura y estudio de documentación	80	0
Resolución de ejercicios y problemas	80	35
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Método de debate		
Análisis de textos y documentos		
Método de aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 2. Historia		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia sociocultural de las artes a través de la literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del País Vasco / Euskal Herriko Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Realiza las tareas que le son asignadas dentro del grupo en los plazos requeridos Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo la información, los conocimientos y las experiencias Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes y se compromete con ello Preve las implicaciones prácticas de las decisiones y propuestas Diferencia hechos de opiniones, interpretaciones, valoraciones, etc en las argumentaciones de otros Diferencia entre el dato aislado y las generalizaciones inferidas de los datos. Transmite información histórica relevante. Ubica y contextualiza correctamente los hechos históricos dentro de los procesos sociopolíticos más relevantes. Maneja información relevante sobre las principales corrientes literarias modernas. Identifica el contexto histórico y sociocultural de una obra literaria. Relaciona las características estilísticas de una obra literaria con otras manifestaciones artísticas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Arte como forma de expresión y vida. Manifestaciones artísticas y tiempo histórico. La literatura como expresión humana histórica. Contexto histórico y sociocultural de las expresiones literarias. Relaciones estilísticas, históricas y socioculturales de la literatura con las artes en general: del Medievo al arte del siglo XXI.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar, fundamentar y emitir juicios sobre las producciones lingüísticas, literarias e históricas relativas a los diversos entornos socio-culturales, valorando sus implicaciones y consecuencias		
CG3 - Distinguir los diversos componentes de los fenómenos lingüísticos, culturales e históricos, identificando las relaciones que se establecen entre ellos y demostrando una comprensión global e integrada de los mismos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Utilizar de manera eficiente las herramientas metodológicas necesarias para localizar e interpretar críticamente fuentes, datos e información, aplicándolas a las actividades y tareas propuestas en los diferentes ámbitos de estudio.		
CE6 - Conocer y comprender los principios básicos que conforman las Humanidades y su intrínseca relación con las lenguas, para su aplicación en la interpretación y análisis de las producciones culturales vascas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	40	40
Puesta en común	30	30
Análisis y comentario de textos escritos	80	20
Trabajo en grupo	30	0
Presentaciones en Powerpoint y/u otros apoyos gráficos/audiovisuales	20	20
Búsqueda, lectura y estudio de documentación	100	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Análisis de textos y documentos		
Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 3. Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis del discurso		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Muestra una actitud crítica ante la realidad Preve las implicaciones prácticas de las decisiones y propuestas Diferencia hechos de opiniones, interpretaciones, valoraciones, etc en las argumentaciones de otros Identifica los distintos elementos de un problema cultural y aporta distintas soluciones Recoge la información significativa que necesita para resolver los problemas en base a datos y no sólo a opiniones subjetivas y sigue un método lógico de análisis de la información. Analiza las cuestiones ideológicas y culturales en los textos literarios europeos más representativos, descubriendo los procesos culturales, filosóficos y estéticos de los mismos. Identifica en los textos elementos complejos del discurso literario, como mitos, símbolos, temas, imágenes, conceptos, etc. y los explica de forma clara y comunicativa. Elabora pequeños ensayos de valoración crítico-literaria y formula propuestas de interpretación de los problemas del texto, creando un discurso crítico propio. Elabora ensayos reconociendo y utilizando categorías de análisis propias del ensayo literario. Identifica los distintos tipos de discurso, así como sus propiedades de adecuación coherencia, cohesión y gramática. Elabora discursos formales orales y escritos claros y bien estructurados de diferente tipología y con adecuación a cada situación comunicativa. Da soluciones razonadas a deficiencias en textos propios y ajenos. Es capaz de buscar la documentación necesaria en diferentes recursos y soportes tanto tradicionales como digitales. Maneja todo tipo de recursos para las consultas que impliquen un dominio lingüístico del español: diccionarios de español, diccionarios de dudas, gramáticas y normas, Academia de la lengua, etc. en soporte tradicional o digital		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La construcción de los géneros literarios y el paradigma literario occidental. La creación del canon a lo largo de la historia literaria europea y sus problemas. Los movimientos literarios en Europa en sus contextos históricos, filosóficos y culturales. Análisis de textos escritos con la finalidad de corregirlos: el sentido y la coherencia, la cohesión textual y gramatical, el léxico, los conectores y marcadores del discurso, etc. Medio oral versus medio escrito. Los procesos de composición de textos escritos: planificación, textualización y revisión. El proceso de redacción. La configuración formal del contenido. Ordenación del texto y linealidad. Revisión y corrección de textos. Recursos de corrección: fuentes de consulta y materiales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar, fundamentar y emitir juicios sobre las producciones lingüísticas, literarias e históricas relativas a los diversos entornos socio-culturales, valorando sus implicaciones y consecuencias		



CG2 - Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema lingüístico o cultural, aportando posibles soluciones, con criterio y de forma efectiva.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en español con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C1 del MCER.		
CE6 - Conocer y comprender los principios básicos que conforman las Humanidades y su intrínseca relación con las lenguas, para su aplicación en la interpretación y análisis de las producciones culturales vascas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	50	50
Puesta en común	40	25
Análisis y comentario de textos escritos	100	0
Elaboración de trabajos escritos	50	0
Presentaciones en Powerpoint y/u otros apoyos gráficos/audiovisuales	10	10
Presentaciones orales	30	30
Tutorías individuales, grupales, presenciales y/o on line	10	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Método de debate		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 2: Formación en Lenguas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: Materia 4. Lengua Vasca		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Producción de textos / Testuen ekoizpena		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Escritura académica / Idazketa akademikoa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua para fines específicos / Xede berezietarako hizkuntza		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Presenta los trabajos con limpieza y orden. Sigue las normas que se dictan para las tareas académicas. Se preocupa y demuestra cuidado en los detalles. Reconoce tipos de discursos y registros diferentes. Planifica correctamente un texto relativamente corto. Utiliza con precisión diversos mecanismos de conexión. Demuestra riqueza y adecuación en el uso de marcadores del discurso y uso correcto de las normas de puntuación.		



Demuestra el uso de cadenas de referencialidad no ambiguas.

Elige las formas verbales adecuadas y de manera diversa.

Asume correctamente la responsabilidad enunciativa del texto.

Defiende la tesis principal de un texto académico.

Emplea apropiadamente la jerga específica del euskera en algunos ámbitos académico-profesionales

Adopta las decisiones de la Real Academia de la Lengua Vasca ¿ Euskaltzaindia en cuanto al Batua normativo. Distingue las funciones de la variedad estándar de otras variedades, y sus consecuencias

5.5.1.3 CONTENIDOS

Actividad social y lenguaje. Las condiciones de producción de los textos. Los tipos de discurso. La arquitectura interna de los textos: secuencias y planificación. Los mecanismos de textualización: conexión, cohesión nominal y cohesión verbal. Los mecanismos de asunción de responsabilidad enunciativa. El registro académico. Distinción entre hecho y opinión. La tesis de un texto. Plagio en un texto académico. Convenciones de forma y formato: uso de notas, referencias bibliográficas, uso bibliográfico de recursos electrónicos, gráficos, diagramas y tablas. Euskera para fines específicos. Problemas de codificación del euskera estándar normativo. Problemas terminológicos en la normalización del euskera. Las propuestas de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Buscar la excelencia en la actividad académica, orientada a la mejora continua, a través de la producción de textos orales y escritos en distintas lenguas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.

CE8 - Demostrar un conocimiento integral de los mecanismos lingüísticos de la lengua vasca, para el correcto uso de la misma en la creación de textos, propuestas didácticas y planes lingüísticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	30	30
Análisis y comentario de textos escritos	70	20
Elaboración de trabajos escritos	80	20
Presentaciones orales	30	30
Resolución de ejercicios y problemas	70	20
Talleres prácticos	20	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método de presentación escrita

Método de presentación oral

Experimentación activa



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 5. Lengua Inglesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Destrezas en lengua inglesa I / English Language Skills I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Destrezas en lengua inglesa II / English Language Skills II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés avanzado para la comunicación / Higher English for Communication		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Presenta los trabajos con limpieza y orden. Sigue las normas que se dictan para las tareas académicas. Se preocupa y demuestra cuidado en los detalles. Comprende información concreta relativa a temas cotidianos o de su especialidad en una situación normal de exposición, interacción o conversación en lengua estándar y registro no coloquial, a un ritmo moderado y con un hablante nativo. Comprende los puntos básicos de una conversación, aunque no intervenga en ella. Localiza datos importantes en el texto en una lectura rápida del mismo (scanning) y demuestra la relevancia de dichos datos en el marco del texto completo. Identifica suficientes puntos clave como para determinar el significado general del texto. Hace uso de la información extraída para preparar una presentación o un resumen, comparar y/o contrastar, argumentar en una redacción, etc. Se desenvuelve con soltura en situaciones conversacionales cotidianas. Formula preguntas sencillas durante una presentación o seminario, siempre que el tema sea conocido y previsible. Produce textos claros y coherentes en cuanto a la estructuración y distribución de las ideas, compuestos por enunciados breves, bien articulados, con un número reducido de conectores o nexos sintácticos. Estructura, organiza adecuadamente las ideas, argumentos, ejemplos, etc. en los trabajos que presenta. Desarrolla y profundiza sobre los temas que analiza en los trabajos tanto escritos como orales. Mostrar un alto grado de implicación personal en las tareas que realiza. Se preocupa y demuestra cuidado por los detalles tanto formales como de contenido.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
A. Lingüísticos Categorías de las palabras en la lengua inglesa. Sintagmas y sus funciones. Tipos de oraciones. Discurso y cohesión. B. Léxicos Vocabulario pertinente a los temas relacionados con el mundo personal y profesional del alumno. Temas de actualidad. Elementos léxicos complejos: idioms, colocaciones. C. Fonéticos Los sonidos, los alófonos, el ritmo, la entonación del inglés. D. Funcionales Introducción a la variación en diferentes estilos hablados y escritos: textos con diferentes registros y grados de formalidad. Organización de material tanto oral como escrito de forma lógica y coherente. E. Socio-culturales Aproximación a los países de habla inglesa y, sobre todo, al Reino Unido y Estados Unidos, con el fin de comprender elementos tales como las estructuras sociales básicas, las normas de comportamiento, las costumbres de trabajo y culinarias, las variaciones geográficas, etc. Al finalizar los tres semestres se logra un nivel de competencia comunicativa comparable al Nivel B2+ del MCER.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Buscar la excelencia en la actividad académica, orientada a la mejora continua, a través de la producción de textos orales y escritos en distintas lenguas.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en inglés con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Niveles C1 del MCER.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	20	20
Análisis y comentario de textos escritos	40	20
Presentaciones orales	30	30
Actividades y tareas de búsqueda de información en diferentes fuentes: Internet, diccionarios especializados, bibliotecas digitales, archivos, etc.	40	0
Resolución de ejercicios y problemas	100	10
Actividades y tareas relacionadas con las habilidades de comprensión auditiva (TV, DVD/ CD-ROM).	40	10
Interacción con los otros alumnos, estableciendo con ellos situaciones de comunicación real y simulada.	20	20
Talleres prácticos	10	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método de presentación escrita		
Método de presentación oral		
Experimentación activa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de	10.0	20.0



aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.		
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 6. Lengua Extranjera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua extranjera I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua extranjera II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua extranjera III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Presenta los trabajos con limpieza y orden. Sigue las normas que se dictan para las tareas académicas. Realiza presentaciones orales breves y declaraciones sencillas relacionadas con sus estudios y ámbito profesional, ensayadas previamente. Escribe textos creativos sencillos reales o de ficción en los que se relatan acontecimientos, deseos, sentimientos presentes o pasados así como críticas sencillas sobre textos, películas, autores o temas conocidos, respetando las normas gramaticales y los principios de adecuación, coherencia y cohesión textual.		



Redacta textos formales sencillos relacionados con la vida cotidiana y ámbitos de estudio (cartas, correos electrónicos, formularios, pedidos, cartas de confirmación, invitaciones, mensajes, notas), respetando las normas gramaticales y los principios de adecuación, coherencia y cohesión textual.

Conoce, interpreta y contrasta con los propios, los aspectos socioculturales básicos de la cultura / culturas de la lengua estudiada.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Lingüísticos:

Gramaticales: Determinantes. Sustantivos y adjetivos. Preposiciones y adverbios. Conectores. Pronombres (tónicos, sujeto y complemento). Pronombres

demonstrativos, posesivos, relativos. Verbos regulares, irregulares, impersonales y pronominales (infinitivo, indicativo, imperativo, participio presente, participio pasado, condicional, subjuntivo-presente). Oraciones afirmativas y negativas. La interrogación.

Léxicos: la identidad, la familia, el entorno, las actividades de tiempo libre, la descripción física, el deporte, la alimentación y la salud, las compras, la formación, la profesión, el ocio, los viajes, los transportes, la prensa, el arte, la literatura, el comercio.

Fonológicos: los sonidos de la lengua, el ritmo, la entonación. Sistema vocálico. Sistema consonántico.

Funcionales: presentaciones, saludos y despedidas, encuentros, citas, informar sobre uno mismo y sobre los demás, expresar gustos y preferencias, narrar acontecimientos, exponer proyectos, expresar una opinión, solicitar diferentes bienes y servicios (hoteles, restaurantes, tiendas, estaciones, aeropuertos).

Sociolingüísticos: el patrimonio cultural (arte, literatura, símbolos...), las estructuras sociales básicas, las normas de cortesía, horarios comerciales, comidas, horarios de comidas y tiendas, invitaciones, celebraciones y fiestas, gestos y actitudes, la puntualidad, formas de pago.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Buscar la excelencia en la actividad académica, orientada a la mejora continua, a través de la producción de textos orales y escritos en distintas lenguas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Manejar de forma suficiente una segunda lengua extranjera para comunicarse oralmente y por escrito con razonable fluidez en situaciones sencillas de la vida cotidiana y ámbitos de estudio. Niveles A2-B1 del MCER.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	30	30
Análisis y comentario de textos escritos	60	30
Presentaciones orales	45	45
Actividades y tareas de búsqueda de información en diferentes fuentes: Internet, diccionarios especializados, bibliotecas digitales, archivos, etc.	60	0
Resolución de ejercicios y problemas	150	15



Actividades y tareas relacionadas con las habilidades de comprensión auditiva (TV, DVD/ CD-ROM).	60	15
Interacción con los otros alumnos, estableciendo con ellos situaciones de comunicación real y simulada.	30	30
Talleres prácticos	15	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método de presentación escrita		
Método de presentación oral		
Experimentación activa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 3: Fundamentos instrumentales y transversales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 7. Informática		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Humanidades digitales / Giza Zientzia digitalak		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Reconoce un problema complejo y es capaz de descomponerlo en partes manejables. Contrasta sus fuentes de información y maneja datos rigurosos. Presenta opciones de solución que son efectivas en la mayoría de los casos para resolver los problemas. Tiene criterio para elegir entre las opciones de solución. Maneja herramientas informáticas para el desarrollo de tareas comunicativas y documentales propias de la titulación. Aprovecha fuentes de información, archivos y bibliotecas digitales, bases de datos bibliográficas en la resolución de tareas de aprendizaje.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Herramientas lingüísticas (diccionarios, traductores, corpus). Herramientas de consulta y acceso a fuentes de información. Archivos y bibliotecas digitales. Sistemas de gestión de la información.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema lingüístico o cultural, aportando posibles soluciones, con criterio y de forma efectiva.		
CG5 - Utilizar las tecnologías de la información para recoger y analizar información relevante y aprovecharlas eficientemente para resolver cuestiones y problemas del ámbito de las lenguas.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Utilizar de manera eficiente las herramientas metodológicas necesarias para localizar e interpretar críticamente fuentes, datos e información, aplicándolas a las actividades y tareas propuestas en los diferentes ámbitos de estudio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	50	50
Exposiciones y/o presentaciones de los estudiantes	30	30
Análisis de casos	70	40
Participación en plataformas de aprendizaje cooperativo (listas de correo, foros, wikis).	50	0
Utilización individual de herramientas informáticas fuera del aula (procesador de textos, hoja de cálculo, editor de presentaciones, bases de datos, navegador, tecnologías de traducción, etc.)	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Búsqueda de información		
Método del caso		
Método de aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 8. Estudios Culturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Multiculturalismo y diálogo intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estudios de género / Genero azterbideak		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se conduce de acuerdo a un conocimiento ético básico. Acepta críticamente nuevas perspectivas, aunque cuestione las propias. Analiza la diversidad cultural y social como resultado de la interacción humana. Integra distintos elementos de la asignatura en su análisis. Distingue los distintos componentes del fenómeno estudiado. Procura dilucidar el porqué de los hábitos y comportamientos sociales de personas diferentes. Entiende la relación con personas de otras culturas y condición social como enriquecimiento personal. Razona que las realidades sociales y culturales están constituidas por las personas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Relaciones intra e intergrupales. Convergencias, divergencias y conflictos. Multiculturalismo e interculturalidad: Modelos recientes de gestión de la diversidad. Género y orientación sexual: Roles, críticas, estereotipos y estigmas. A la sombra de los feminismos: Las tres grandes oleadas y sus consecuencias. Nuevas tendencias: Masculinidad y Queer Studies.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Distinguir los diversos componentes de los fenómenos lingüísticos, culturales e históricos, identificando las relaciones que se establecen entre ellos y demostrando una comprensión global e integrada de los mismos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.		
CT3 - Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo para desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en discriminación por sexo (género), edad, religión, condición social, políticas, y/o étnicas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.		
CE2 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en español con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C1 del MCER.		



CE6 - Conocer y comprender los principios básicos que conforman las Humanidades y su intrínseca relación con las lenguas, para su aplicación en la interpretación y análisis de las producciones culturales vascas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	25	25
Discusiones guiadas por el profesor	30	30
Análisis y comentario de textos escritos	200	20
Presentaciones en Powerpoint y/u otros apoyos gráficos/audiovisuales	25	25
Análisis de casos	100	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo
Método de debate
Análisis de textos y documentos
Método del caso

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO 4: Profundización en la Lingüística Vasca

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia 9. Gramática

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	24

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática contrastiva / Contrastive Grammar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sintaxis avanzada del euskera / Euskararen sintaxi aurreratua		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Morfofonología / Morfofonologia		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística II / Hizkuntzalaritza II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Integra distintos elementos de la asignatura en su análisis.		
Toma conciencia de la complejidad de los fenómenos gramaticales y afronta su análisis.		
Distingue los distintos componentes del fenómeno estudiado.		
Identifica las unidades gramaticales no textuales (sonidos, palabras, frases y oraciones), sus relaciones y sus funciones.		



Identifica y manipula las estructuras gramaticales.

Compara y contrasta las características de los elementos y fenómenos gramaticales del castellano, euskara e inglés.

Reconoce los fenómenos gramaticales que son similares y los que son diferentes en otras lenguas

Reconoce en todas las variedades (normativas o no), sistemas lingüísticos coherentes y relativizar juicios como ¿correcto/incorrecto¿.

Describe fenómenos gramaticales usando la terminología apropiada.

Localiza, analiza e interpreta datos gramaticales nuevos.

Identifica y aplica adecuadamente las nociones y categorías de la morfología y la fonología del euskera.

Maneja con facilidad y aplica adecuadamente las nociones y categorías de la lingüística general de nivel avanzado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Funciones, categorías y papeles semánticos: aspectos morfológicos y sintácticos. Morfología: composición y derivación. Ergatividad. Núcleos, complementos y adjuntos. Estructura sintagmática: similitudes y diferencias en los SN, SV, SP, SAdj. Categorías gramaticales y funcionales. Determinantes. Tiempo, Modo y Aspecto. Transitividad: estructura argumental y alternancias. La subordinación: marcas y tipos. Procesos gramaticales: Focalización, formación de preguntas, relativización, negación. Lenguas en contacto: aspectos estructurales (fonético/fonológicos, gramaticales, etc.). Características de la morfología del euskera. El morfema y la palabra. La estructura de la palabra. Alternancias morfológicas. Composición y derivación. Flexión. Características de la fonología del euskera. Fonemas y alófonos. Rasgos distintivos. Alternancias fonológicas. Nociones y categorías avanzadas de lingüística general. Niveles de descripción lingüística. Morfología avanzada. Sintaxis. Semántica y pragmática.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Distinguir los diversos componentes de los fenómenos lingüísticos, culturales e históricos, identificando las relaciones que se establecen entre ellos y demostrando una comprensión global e integrada de los mismos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Demostrar un conocimiento integral de los mecanismos lingüísticos de la lengua vasca, para el correcto uso de la misma en la creación de textos, propuestas didácticas y planes lingüísticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	30	30
Actividades de análisis de muestras de lengua	70	30
Elaboración de trabajos escritos	20	0
Presentaciones en Powerpoint y/u otros apoyos gráficos/audiovisuales	20	20
Búsqueda, lectura y estudio de documentación	80	0
Resolución de ejercicios y problemas	80	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Método expositivo		
Método de debate		
Análisis de textos y documentos		
Método de presentación escrita		
Búsqueda de información		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 10. Variación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Variedades del euskera / Euskararen aldaerak		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dialectología / Dialektologia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Integra distintos elementos de la asignatura en su análisis. Toma conciencia de al complejidad de los fenómenos lingüísticos y afronta su análisis. Distingue los distintos componentes del fenómeno estudiado. Identifica y describe las características lingüísticas principales de diversas variedades situacionales. Identifica y describe las características lingüísticas principales de diversas variedades dialectales. Distingue la idoneidad de uso de una variedad según el contexto. Emite juicios informados sobre cuestiones de ideologías lingüísticas. Aprecia la variación interna del euskara.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Variación situacional y geográfica en euskara; Caracterización de distintos registros; Funciones de la variedad estándar; Variedades juveniles, alter-nancia de códigos e ideologías lingüísticas; Descripción sincrónica de los distintos dialectos y variedades geográficas del euskara.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Distinguir los diversos componentes de los fenómenos lingüísticos, culturales e históricos, identificando las relaciones que se establecen entre ellos y demostrando una comprensión global e integrada de los mismos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Demostrar un conocimiento integral de los mecanismos lingüísticos de la lengua vasca, para el correcto uso de la misma en la creación de textos, propuestas didácticas y planes lingüísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	50	50
Actividades de análisis de muestras de lengua	70	35
Elaboración de trabajos escritos	20	0
Búsqueda, lectura y estudio de documentación	80	0
Resolución de ejercicios y problemas	80	35
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Análisis de textos y documentos		
Método de aprendizaje basado en problemas		
Lectura y estudio de documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 5: Profundización en la Literatura Vasca		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		



NIVEL 2: Materia 11. Literatura Vasca		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia crítica de la literatura vasca / Euskal literaturaren historia kritikoa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Obras canónicas de la literatura vasca / Euskal literaturaren lan kanonikoak		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Muestra una actitud crítica ante las obras literarias. Preve las implicaciones prácticas de las decisiones y propuestas. Diferencia hechos de opiniones, interpretaciones, valoraciones, etc en las argumentaciones de otros. Comprende las especificidades de la literatura vasca frente al paradigma de la historiografía literaria nacional. Aprecia las similitudes y las diferencias entre los periodos de las literaturas europeas ¿mayores¿ y las de la literatura vasca. Identifica las instituciones de la vida literaria y valora su funcionamiento específico a lo largo de la historia de la literatura vasca. Relaciona las obras canónicas de la historia de la literatura vasca con las posiciones hegemónicas o subalternas de sus promotores y/o creadores. Juzga críticamente las obras canónicas de la literatura vasca, tanto las de tradición popular u oral como las de carácter culto.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El paradigma de historiografía literaria nacional y las particularidades de la literatura vasca. La periodización literaria: los modelos principales y sus limitaciones de aplicación a la literatura vasca. Las instituciones de la vida literaria en la historia de la literatura vasca. Posiciones hegemónicas y subalternas en la historia de la literatura vasca. El proceso de formación del canon literario vasco desde la perspectiva actual. Las obras canónicas de la literatura vasca peninsular: - Obras destacadas de la tradición popular y oral - Obras destacadas de la literatura escrita Las obras canónicas de la literatura vasca continental: - Obras destacadas de la tradición popular y oral Obras destacadas de la literatura escrita		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar, fundamentar y emitir juicios sobre las producciones lingüísticas, literarias e históricas relativas a los diversos entornos socio-culturales, valorando sus implicaciones y consecuencias CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.		
CE9 - Identificar y describir las características genéricas y estilísticas de las obras más representativas de la literatura vasca, ubicándolas críticamente en el canon de la literatura vasca y en el contexto de la literatura europea.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	30	30
Discusiones guiadas por el profesor	30	20
Análisis y comentario de textos escritos	60	20
Lectura atenta y reflexiva de los textos literarios y de pasajes selectos de bibliografía secundaria.	100	20
Elaboración de trabajos escritos	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Análisis de textos y documentos		
Método de presentación escrita		
Método de presentación oral		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 6: Aplicaciones		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 12. Didáctica de la Lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Adquisición de segundas lenguas / Second Language Acquisition		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enseñanza de lengua, cultura y valores / Hizkuntza, kultura eta baloreen irakaskuntza		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo la información, los conocimientos y las experiencias Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes y se compromete con ellos Toma en cuenta los puntos de vista de los demás y retroalimenta de forma constructiva Escribe de un modo gramaticalmente correcto. Usa un lenguaje apropiado para el registro académico. La estructura del escrito ayuda a su comprensión. Relaciona varios elementos (datos, opiniones, etc.) para llegar a conclusiones. Alcanza en euskara el umbral mínimo de usuario experto (C1 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Reconoce y respeta la diversidad cultural, religiosa, social y política y aprecia su importancia en la educación. Explora y reflexiona sobre las condiciones necesarias para desarrollar la labor de docente en un contexto multicultural. Aprecia la importancia de tratar las lenguas de manera integrada a la hora de enseñar competencia lingüística en varias. Analiza retrospectivamente y en el momento actual la situación propia de aprendizaje de segundas lenguas. Evalúa críticamente los métodos principales de enseñanza de segundas lenguas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos psicolingüísticos del aprendizaje plurilingüe. Tipos de educación multilingüe. Bilingüismo individual y social, diglosia, multilingüismo. Las lenguas y culturas presentes en el sistema educativo del País Vasco: propias, extranjeras y recién llegadas. La enseñanza de las humanidades en la enseñanza reglada. Modelos y procedimientos para la planificación del curriculum de lengua de forma integrada. Enseñanza de contenidos humanísticos a través de segundas y terceras lenguas. Distintos enfoques teóricos en el campo de la adquisición de segundas lenguas: Krashen, Gramática Universal, competencia múltiple. Métodos de enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras. El papel del profesor, el/la alumno-a y los materiales didácticos en la adquisición de lenguas extranjeras. Tipos de actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.		
CE7 - Identificar los fundamentos, enfoques teóricos y métodos más utilizados en la enseñanza de lenguas, tanto de adultos como de jóvenes, aplicándolos en el diseño de propuestas didácticas concretas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	30	30
Exposiciones y/o presentaciones de los estudiantes	40	40
Discusiones guiadas por el profesor	20	20
Análisis y comentario de textos escritos	110	10
Trabajo en grupo	20	0
Análisis de casos	70	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Método de debate		
Análisis de textos y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 13. Traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción directa / Itzulpen zuzena		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción inversa / Alderantzizko itzulpena		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
NIVEL 3: Español para fines específicos	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA
Optativa	6
DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8
6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE	
CASTELLANO	CATALÁN
Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO
No	No
FRANCÉS	ALEMÁN
No	No
ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Presenta los textos traducidos con limpieza y orden. Desarrolla y profundiza en las traducciones que realiza. Se preocupa y demuestra cuidado en los detalles. Realiza traducciones directas e inversas en euskera de textos de diversos registros y tipos de discurso. Compara estructuras gramaticales en diferentes lenguas y es capaz de traducirlas adecuadamente.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
La traducción como ciencia. Unidades de traducción problemáticas en L1 y L2: Falsos amigos, frases complejas y refranes. Comparación de las gramáticas de L1 y L2 y su utilidad en la traducción. Introducción a la traducción de L1 euskera a L2 inglés: la comprensión del texto, tiempo verbal modo y aspecto, combinaciones de verbo y preposición. Herramientas del traductor: recursos de referencia y consulta y software específico. Calidad y el proceso de traducción y revisión.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
- En la asignatura optativa ALDERANTZIZKO ITZULPENA: <u>Competencia específica optativa:</u> CEO Traducir textos habituales del euskera a otras lenguas. <u>Resultados de aprendizaje:</u> Traduce textos habituales de diversos registros del euskera a otras lenguas. - En la asignatura optativa ESPAÑOL PARA FINES ESPECÍFICOS:	



Competencia específica optativa:

CEO: Utilizar un español correcto y apropiado en diversos contextos de especialidad

Resultados de aprendizaje:

- Aborda el conocimiento de las variedades específicas del español de acuerdo con criterios funcionales y actos de habla específicos.
- Adquiere y domina los recursos lingüísticos (textuales, sintácticos, léxicos y morfológicos) utilizados en diferentes ámbitos profesionales.
- Perfecciona las técnicas comunicativas y discursivas comunes a la mayor parte de los contextos de especialidad, que sirvan para conseguir diferentes propósitos comunicativos (técnicas de argumentación, exposición, descripción, narración, explicación, persuasión, etc.)

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Buscar la excelencia en la actividad académica, orientada a la mejora continua, a través de la producción de textos orales y escritos en distintas lenguas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.

CE8 - Demostrar un conocimiento integral de los mecanismos lingüísticos de la lengua vasca, para el correcto uso de la misma en la creación de textos, propuestas didácticas y planes lingüísticos.

CE 11 - Traducir al euskera textos de usos específicos, tales como administrativos o de medios de comunicación, aplicando los criterios básicos de calidad empleados habitualmente en la práctica profesional de la traducción.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	20	20
Actividades de reflexión y de revisión de usos de la lengua en diferentes ámbitos	60	20
Manejo de programas y bases de datos específicos para traducción	30	10
Resolución de ejercicios y problemas	120	15
Análisis de casos	70	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Análisis de textos y documentos

Método de presentación escrita

Búsqueda de información

Experimentación activa

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN


SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 14. Normalización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGOS	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planes de normalización del euskera / Euskara normaltzeko planak		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGOS	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identifica los distintos elementos de un plan de normalización lingüística. Hace un diagnóstico de la situación previo a resolver un problema de planificación lingüística. Presenta distintas opciones alternativas de solución ante un mismo problema y evalúa sus posibles riesgos y ventajas. Conoce y es capaz de aplicar los conceptos principales de la sociolingüística al diseñar planes de normalización del euskara. Describe la situación del euskara en un determinado ámbito a partir de la información pública disponible. Evalúa críticamente las medidas tomadas tanto por instituciones populares como gubernamentales para recuperar el euskara. Es consciente y tiene en cuenta las consecuencias sociales producidas por diversas creencias y actitudes lingüísticas. Realiza una intervención adecuada en planificación lingüística, demostrando que se poseen las herramientas teóricas y metodológicas necesarias.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Diglosia y bilingüismo. Vitalidad etnolingüística. El proceso de pérdida y posterior recuperación del euskara. Planificación gubernamental y movimiento social. Ideologías lingüísticas Métodos y técnicas de investigación de las actitudes. Diseño de planes de normalización del euskara.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema lingüístico o cultural, aportando posibles soluciones, con criterio y de forma efectiva.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE 10 - Planificar procesos de normalización del euskera, teniendo en cuenta las características sociolingüísticas del entorno.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades para la detección y análisis de las ideas previas	10	5
Exposiciones del profesor	55	55
Discusiones guiadas por el profesor	50	30
Análisis y comentario de textos escritos	80	20
Redacción de informes	60	0



Manejo de bases de datos	25	10
Historias de vida	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Creación de un contexto experiencial y observación reflexiva		
Método expositivo		
Método de presentación escrita		
Búsqueda de información		
Método del caso		
Lectura y estudio de documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 15. Aplicaciones Literarias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura vasca de los siglos XX y XXI / XX eta XXI. mendeetako euskal literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Culturas populares y de masa en euskera / Herri eta masa kulturak euskaraz		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura española contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Hispanoamericana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Escritura creativa / Idazketa sortzailea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Narrativa hispanoamericana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Muestra una actitud crítica ante la realidad. Preve las implicaciones prácticas de las decisiones y propuestas. Diferencia hechos de opiniones, interpretaciones, valoraciones, etc en las argumentaciones de otros. Analiza críticamente muestras relevantes de la producción discursiva de los principales fenómenos de la cultura popular y de masas de expresión vasca (finales de concursos de versolarismo, películas recientes, medios de comunicación).		



Produce muestras discursivas que respondan adecuadamente a las demandas de los principales fenómenos de cultura popular y de masas de expresión vascuence (concursos de versolarismo, cine, medios de comunicación).

Identifica y analiza de forma crítica las obras canónicas de la literatura vasca de los siglos XX y XXI

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción al análisis crítico de los principales fenómenos de la cultura popular y de masas de expresión vascuence: *bertsolaritza txapelketak* (concursos de versolarismo), cine y medios de comunicación. Introducción a la creación textual para los principales fenómenos de la cultura popular y de masas de expresión vascuence: *bertsolaritza txapelketak* (concursos de versolarismo), cine y medios de comunicación.

Rasgos principales de las obras canónicas de la literatura vasca de los siglos XX y XXI

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la **asignatura optativa** IDAZKETA SORTZAILEA:

Competencia específica optativa:

CEO Analizar críticamente fragmentos de obras literarias modélicas y crear esbozos originales y/o adaptaciones que respondan adecuadamente a los principales géneros literarios de la actualidad.

Resultados de aprendizaje:

- Analizar críticamente fragmentos de obras literarias que se consideran como modelos
- dignos de ser imitados.
- Crear esbozos de textos originales y/o adaptaciones que respondan adecuadamente a las
- convenciones genéricas de la literatura de ficción y de no-ficción según las demandas de
- los medios de difusión tradicionales y de las TICs.

En la **asignatura optativa** LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORANEA:

Competencia específica optativa:

CEO: Transmitir la cultura en lengua española a través de sus literaturas u otras expresiones textuales en sus múltiples soportes.

Resultados de aprendizaje:

- Identifica los elementos estéticos de las manifestaciones literarias contemporáneas, diferenciándolas de otros tipos de discurso escrito.
- Elabora ejercicios de análisis e interpretación de obras literarias españolas contemporáneas, siendo capaz de ubicarlas y comprenderlas en el marco del movimiento estético en el que surgieron.
- Reconoce en los textos literarios los problemas y cuestiones históricas, políticas, sociales, filosóficas y culturales subyacentes en los mismos.

En la **asignatura optativa** HERRI ETA MASA KULTURAK EUSKARAZ

Competencia específica optativa:

CEO: Analizar críticamente los principales fenómenos de la cultura popular y de masas de expresión vascuence y producir nuevas muestras discursivas que respondan adecuadamente a las demandas de esa misma cultura.

Resultados de aprendizaje:

- Analizar críticamente muestras relevantes de la producción discursiva de los principales fenómenos de la cultura popular y de masas de expresión vascuence (finales de concursos de versolarismo, películas recientes, medios de comunicación).
- Producir muestras discursivas que respondan adecuadamente a las demandas de los principales fenómenos de cultura popular y de masas de expresión vascuence (concursos de versolarismo, cine, medios de comunicación).

En la **asignatura optativa** NARRATIVA HISPANOAMERICANA

Competencia específica optativa:

CEO: Transmitir la cultura en lengua española a través de sus literaturas u otras expresiones textuales en sus múltiples soportes.

Resultados de aprendizaje:

- Identifica los elementos estéticos de la narrativa hispanoamericana.
- Elabora ejercicios de análisis e interpretación de obras narrativas hispanoamericanas, siendo capaz de ubicarlas y comprenderlas en el marco del movimiento estético en el que surgieron.
- Reconoce en los textos literarios los problemas y cuestiones históricas, políticas, sociales, filosóficas y culturales subyacentes en los mismos.

En la **asignatura optativa** LITERATURA HISPANOAMERICANA

Competencia específica optativa:



CEO: Transmitir la cultura en lengua española a través de sus literaturas u otras expresiones textuales en sus múltiples soportes.

Resultados de aprendizaje:

- Identifica los elementos estéticos de la literatura hispanoamericana.
- Elabora ejercicios de análisis e interpretación de obras literarias hispanoamericanas, siendo capaz de ubicarlas y comprenderlas en el marco del movimiento estético en el que surgieron.
- Reconoce en los textos literarios los problemas y cuestiones históricas, políticas, sociales, filosóficas y culturales subyacentes en los mismos.

En la **asignatura optativa** XX-XXI MENDEETAKO EUSKAL LITERATURA (LITERATURA VASCA DE LOS SIGLOS XX-XXI)

Competencia específica optativa:

CEO: Identificar y describir las características genéricas y estilísticas de las obras más representativas de la literatura vasca, ubicándolas críticamente en el canon de la literatura vasca y en el contexto de la literatura europea..

Resultados de aprendizaje:

- Identifica y analiza de forma crítica las obras canónicas de la literatura vasca de los siglos XX y XXI.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Analizar, fundamentar y emitir juicios sobre las producciones lingüísticas, literarias e históricas relativas a los diversos entornos socio-culturales, valorando sus implicaciones y consecuencias

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Identificar y describir las características genéricas y estilísticas de las obras más representativas de la literatura vasca, ubicándolas críticamente en el canon de la literatura vasca y en el contexto de la literatura europea.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	50	50
Análisis y comentario de textos escritos	120	30
Elaboración de trabajos escritos	50	0
Redacción de esbozos de obras literarias originales o de adaptaciones	50	0
Presentaciones en Powerpoint y/u otros apoyos gráficos/audiovisuales	30	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo

Análisis de textos y documentos

Método de presentación escrita

Método de presentación oral

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 7: Formación Humana en Valores		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 16. Formación en valores y opciones de la persona		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aprendizaje y servicio I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aprendizaje y servicio II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Humanismo y sociedad I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Humanismo y sociedad II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Humanismo y sociedad III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diálogo intercultural e interreligioso I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diálogo intercultural e interreligioso II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diálogo intercultural e interreligioso III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se conduce de acuerdo a un conocimiento ético básico. Acepta críticamente nuevas perspectivas, aunque cuestionen las propias. Acepta la diversidad social y cultural. No discrimina a las personas por razones de diferencia social o cultural. Entiende la relación con personas de otras culturas y condición social como enriquecimiento personal. Conoce los principios que inspiran los derechos humanos y valores de una sociedad democrática. Identifica y reflexiona sobre los factores que, en distintos entornos y culturas, previenen el respeto a los derechos humanos y otros principios de convivencia. Reconoce dilemas éticos y los analiza adecuadamente. Identifica el mejor curso de acción, ante una situación problemática, sobre la base de los principios éticos. Reconoce y aprecia las diferencias individuales y la influencia de los diversos entornos socioculturales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se podrá elegir entre asignaturas correspondientes a tres modalidades: - Aprendizaje servicio: voluntariado, participación social y valores, relación de ayuda, igualdad, diversidad e interculturalidad, cooperación al desarrollo. - Humanismo y sociedad: cultura, religión y valores personales y sociales, cuestiones interdisciplinares, pensamiento social cristiano. - Diálogo intercultural y religioso: introducción al hecho religioso, grandes religiones y diálogo interreligioso, mensaje cristiano y cultura de la paz.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



La materia Formación en valores y opciones de la persona, que forma parte del módulo 7. Formación Humana en Valores, tiene carácter obligatorio en todos los grados de la Universidad de Deusto. Está compuesta por ocho asignaturas optativas de 6 ECTS cada una (48 ECTS), de entre las cuales, el estudiante debe cursar, obligatoriamente, una (6 ECTS).

Para cursar esta materia, el estudiante debe elegir, como decimos, 6 ECTS de una oferta de asignaturas agrupadas en tres modalidades:

1. Modalidad Aprendizaje y Servicio (12 ECTS)
2. Modalidad Humanismo y Sociedad (18 ECTS)
3. Modalidad Diálogo intercultural e interreligioso (18 ECTS)

El estudiante optará por la modalidad y asignatura que se adapte mejor a sus inquietudes, intereses y características personales, debiendo obligatoriamente cursar 6 ECTS.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.

CT3 - Comprender y aceptar la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal y colectivo para desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en discriminación por sexo (género), edad, religión, condición social, políticas, y/o étnicas.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer y comprender los principios básicos que conforman las Humanidades y su intrínseca relación con las lenguas, para su aplicación en la interpretación y análisis de las producciones culturales vascas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	25	25
Debates	25	15
Resolución de ejercicios y problemas	50	10
Talleres prácticos	50	10

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método de debate

Método de aprendizaje basado en problemas

Método del caso

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0
Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0



Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
NIVEL 2: Materia 17. Formación ética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGOS	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética cívica y profesional / Etika zibiko eta lanbidekoa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGOS	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se conduce de acuerdo a un conocimiento ético básico.		
Acepta críticamente nuevas perspectivas, aunque cuestionen las propias.		



Conoce los principios que inspiran los derechos humanos y valores de una sociedad democrática.

Identifica y reflexiona sobre los factores que, en distintos entornos y culturas, previenen el respeto a los derechos humanos y otros principios de convivencia.

Reconoce y aprecia las diferencias individuales y la influencia de los diversos entornos socioculturales.

Reconoce dilemas éticos y los analiza adecuadamente.

Identifica el mejor curso de acción, ante una situación problemática, sobre la base de los principios éticos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Principios fundamentales de la Ética. La ética como horizonte de plenitud e ideal de convivencia. La persona como sujeto moral. Ética ciudadana, Derechos Humanos y ciudadanía, Igualdad y convivencia para la paz. La ética profesional en el marco de la ética fundamental. Principios generales de la ética profesional en el campo de la gestión de lenguas y culturas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La materia Formación ética, que forma parte del módulo 7. Formación Humana en Valores, está formada por una única asignatura de 6 ECTS, que deben cursar, obligatoriamente, todos los estudiantes de grado de la Universidad de Deusto. Las competencias de esta materia se desarrollan en la asignatura *Ética cívica y profesional*.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Identificar los fundamentos, enfoques teóricos y métodos más utilizados en la enseñanza de lenguas, tanto de adultos como de jóvenes, aplicándolos en el diseño de propuestas didácticas concretas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor	25	20
Debates	25	20
Análisis y comentario de textos escritos	50	5
Elaboración de trabajos escritos	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo

Método de debate

Método del caso

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	20.0	60.0
Pruebas orales, incluidas la exposición y defensa de los trabajos realizados.	0.0	30.0



Observación directa de la participación y el desempeño competente de los estudiantes, tanto en el aula, como en las tutorías, como en otros espacios de aprendizaje mediante fichas de registro y rúbricas.	10.0	20.0
Análisis de tareas: trabajos escritos, análisis de casos, portafolio.	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 8: Prácticas y TFG		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 18. Prácticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas / Praktikak		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas / Praktikak		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se conduce de acuerdo a un conocimiento ético básico. Acepta críticamente nuevas perspectivas, aunque cuestionen las propias.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se podrán realizar prácticas en cuatro ámbitos profesionales: - Enseñanza no reglada del euskara. - Producción, edición y traducción de textos al euskara. - Intervención en procesos de normalización lingüística. Iniciación en la participación en equipos de investigación en el área de la lengua y literatura vascas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
En el caso de no cursar la asignatura optativa "Praktikak", podrán cursar otra optativa a elegir entre las optativas no cursadas de las Materias 13 y 15. En la asignatura optativa PRAKTIKAK se profundizará en las mismas competencias que se trabajarán en la asignatura PE PRAKTIKAK.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Inclinar positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.		
CE7 - Identificar los fundamentos, enfoques teóricos y métodos más utilizados en la enseñanza de lenguas, tanto de adultos como de jóvenes, aplicándolos en el diseño de propuestas didácticas concretas.		
CE8 - Demostrar un conocimiento integral de los mecanismos lingüísticos de la lengua vasca, para el correcto uso de la misma en la creación de textos, propuestas didácticas y planes lingüísticos.		
CE9 - Identificar y describir las características genéricas y estilísticas de las obras más representativas de la literatura vasca, ubicándolas críticamente en el canon de la literatura vasca y en el contexto de la literatura europea.		
CE 10 - Planificar procesos de normalización del euskera, teniendo en cuenta las características sociolingüísticas del entorno.		
CE 11 - Traducir al euskera textos de usos específicos, tales como administrativos o de medios de comunicación, aplicando los criterios básicos de calidad empleados habitualmente en la práctica profesional de la traducción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de trabajos escritos	20	0
Prácticas en centros de trabajo	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Experimentación activa		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio personal de prácticas del estudiante, registrando su reflexión sobre las actividades, metodologías, competencias y contenidos que forman parte de la actividad que desarrolle en el centro de trabajo.	10.0	30.0
Informe valorativo del tutor del centro en el que se desarrollen las prácticas.	40.0	70.0
Evaluación general del tutor académico del alumno en base a las evidencias aportadas por el portafolio y el informe del centro en que se desarrollen las prácticas.	10.0	30.0
NIVEL 2: Materia 19. Proyecto Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Proyecto fin de grado / Gradu amaierako proiektua		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Muestra una actitud crítica ante la realidad. Preve las implicaciones prácticas de las decisiones y propuestas. Diferencia hechos de opiniones, interpretaciones, valoraciones, etc en las argumentaciones de otros. Identifica los distintos elementos de un problema lingüístico / cultural y aporta distintas soluciones.		



Recoge la información significativa que necesita para resolver los problemas en base a datos y no sólo a opiniones subjetivas y sigue un método lógico de análisis de la información. Sigue un método lógico para identificar las causas de un problema y no quedarse en los síntomas. Presenta diferentes opciones alternativas de solución ante un mismo problema y evalúa sus posibles riesgos y ventajas. Elabora una propuesta de investigación.
5.5.1.3 CONTENIDOS
La elección de un tema de investigación. Las fuentes bibliográficas y el marco teórico. La elección de la metodología. La propuesta de investigación.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
En el caso de no cursar la asignatura optativa "Gradu amaierako proiektua" , podrán cursar otra optativa a elegir entre las optativas no cursadas de las Materias 13 y 15. En la asignatura optativa GRADU AMAIERAKO PROIEKTUA se profundizará en el desarrollo de un proyecto de investigación de cierta envergadura y será una continuidad del Trabajo fin de Grado.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Analizar, fundamentar y emitir juicios sobre las producciones lingüísticas, literarias e históricas relativas a los diversos entornos socio-culturales, valorando sus implicaciones y consecuencias
CG2 - Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema lingüístico o cultural, aportando posibles soluciones, con criterio y de forma efectiva.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.
CE5 - Utilizar de manera eficiente las herramientas metodológicas necesarias para localizar e interpretar críticamente fuentes, datos e información, aplicándolas a las actividades y tareas propuestas en los diferentes ámbitos de estudio.
CE7 - Identificar los fundamentos, enfoques teóricos y métodos más utilizados en la enseñanza de lenguas, tanto de adultos como de jóvenes, aplicándolos en el diseño de propuestas didácticas concretas.
CE8 - Demostrar un conocimiento integral de los mecanismos lingüísticos de la lengua vasca, para el correcto uso de la misma en la creación de textos, propuestas didácticas y planes lingüísticos.
CE9 - Identificar y describir las características genéricas y estilísticas de las obras más representativas de la literatura vasca, ubicándolas críticamente en el canon de la literatura vasca y en el contexto de la literatura europea.
CE10 - Planificar procesos de normalización del euskera, teniendo en cuenta las características sociolingüísticas del entorno.
CE11 - Traducir al euskera textos de usos específicos, tales como administrativos o de medios de comunicación, aplicando los criterios básicos de calidad empleados habitualmente en la práctica profesional de la traducción.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de trabajos escritos	50	0
Búsqueda, lectura y estudio de documentación	85	0
Talleres prácticos	5	5
Tutorías individuales, grupales, presenciales y/o on line	10	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de textos y documentos		
Búsqueda de información		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la propuesta inicial de proyecto fin de grado.	15.0	30.0
Informe del tutor/a de proyecto fin de grado.	70.0	85.0
NIVEL 2: Materia 20. Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de grado / Gradu amaierako lana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Muestra una actitud crítica ante la realidad. Preve las implicaciones prácticas de las decisiones y propuestas. Diferencia hechos de opiniones, interpretaciones, valoraciones, etc en las argumentaciones de otros. Identifica los distintos elementos de un problema lingüístico / cultural y aporta distintas soluciones. Recoge la información significativa que necesita para resolver los problemas en base a datos y no sólo a opiniones subjetivas y sigue un método lógico de análisis de la información. Sigue un método lógico para identificar las causas de un problema y no quedarse en los síntomas. Presenta diferentes opciones alternativas de solución ante un mismo problema y evalúa sus posibles riesgos y ventajas. Elabora un trabajo fin de grado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Elaboración de un trabajo de investigación y su exposición y defensa en público. El alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias genéricas y específicas adquiridas a lo largo de su formación. El contenido del proyecto final de grado deberá versar sobre las líneas temáticas de especialidad del Departamento de Lenguas Modernas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Analizar, fundamentar y emitir juicios sobre las producciones lingüísticas, literarias e históricas relativas a los diversos entornos socio-culturales, valorando sus implicaciones y consecuencias		
CG2 - Identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema lingüístico o cultural, aportando posibles soluciones, con criterio y de forma efectiva.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un manejo oral y escrito excelente en la lengua vasca con capacidad para comunicarse utilizando la terminología y las técnicas aceptadas en los perfiles profesionales correspondientes. Nivel C2 del MCER.		
CE5 - Utilizar de manera eficiente las herramientas metodológicas necesarias para localizar e interpretar críticamente fuentes, datos e información, aplicándolas a las actividades y tareas propuestas en los diferentes ámbitos de estudio.		
CE7 - Identificar los fundamentos, enfoques teóricos y métodos más utilizados en la enseñanza de lenguas, tanto de adultos como de jóvenes, aplicándolos en el diseño de propuestas didácticas concretas.		
CE8 - Demostrar un conocimiento integral de los mecanismos lingüísticos de la lengua vasca, para el correcto uso de la misma en la creación de textos, propuestas didácticas y planes lingüísticos.		
CE9 - Identificar y describir las características genéricas y estilísticas de las obras más representativas de la literatura vasca, ubicándolas críticamente en el canon de la literatura vasca y en el contexto de la literatura europea.		
CE 10 - Planificar procesos de normalización del euskera, teniendo en cuenta las características sociolingüísticas del entorno.		
CE 11 - Traducir al euskera textos de usos específicos, tales como administrativos o de medios de comunicación, aplicando los criterios básicos de calidad empleados habitualmente en la práctica profesional de la traducción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de trabajos escritos	50	0
Búsqueda, lectura y estudio de documentación	85	0
Talleres prácticos	5	5
Tutorías individuales, grupales, presenciales y/o on line	10	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de textos y documentos		
Búsqueda de información		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en los seminarios y propuesta inicial de trabajo fin de grado.	15.0	30.0
Informe de seguimiento del tutor/a de trabajo fin de grado.	30.0	40.0
Informe del tribunal que evalúa el trabajo fin de grado presentado.	30.0	40.0
Defensa oral del trabajo fin de grado ante el tribunal.	10.0	10.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Deusto	Profesor Contratado Doctor	22	100	28,4
Universidad de Deusto	Profesor colaborador Licenciado	33	0	26,6
Universidad de Deusto	Profesor Titular de Universidad	41	100	37,5
Universidad de Deusto	Catedrático de Universidad	4	100	7,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje del conjunto de la titulación se proponen los siguientes indicadores: A) Tasa de rendimiento: porcentaje de créditos superados respecto a los matriculados. B) Tasa de éxito: porcentaje de créditos superados respecto de los presentados. C) Evaluación de tutores académicos y tutores profesionales de las prácticas externas realizadas por los estudiantes en cada curso académico. Al finalizar las prácticas, se recogerá la información correspondiente, a través de los tutores implicados, sobre la actividad desempeñada por cada estudiante, para medir el grado de consecución de las competencias del título. D) Trabajo Fin de Grado: será dirigido por un o una tutora asignada a cada estudiante de conformidad con la materia sobre la que verse, y será evaluado por un tribunal nombrado al efecto. Esta evaluación tendrá en cuenta tanto el trabajo presentado como su defensa pública. El indicador medirá el grado de consecución por parte del estudiante de las competencias de la titulación. E) Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria extraordinaria del curso anterior, el responsable de centro elabora y remite, a cada una de las estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes: • Estudio global de resultados académicos por titulación. Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos. • Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones.		



• Estudio de detalle por asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos y de repetidores.

• Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasas de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.

• Detección de anomalías a nivel de alumno: los y las alumnas que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://socialesyhumanas.deusto.es/cs/Satellite/socialesyhumanas/es/facultad-sociales-y-humanas/la-facultad-sh/sistema-de-garantia-de-calidad/presentacion-del-sgci-0
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN							
CURSO DE INICIO		2022					
Ver Apartado 10: Anexo 1.							
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN							
Se reconocerán del Grado de Filología Vasca / Euskal Filologia en el nuevo Grado de Lengua y Cultura Vasca un máximo de 180 créditos (30 asignaturas), de los cuales 12 son de asignaturas optativas, que el/la alumna puede haber cursado o no, y 168 créditos son de asignaturas de FB y OB, tal y como muestra la siguiente tabla:							
Grado en Filología Vasca / Euskal Filologia				Grado en Lengua y Cultura Vasca / Euskal Hizkuntza eta Kultura			
Cur	Sem	Asignatura	Tipo	Cur	Sem	Asignatura	Tipo
1	1	English Language Skills I	FB	1	1	English Language Skills I	FB
1	1	Euskarazko testuen ekoizpena I	OB	1	1	Testuen ekoizpena	FB
1	1	Antropología	FB	1	1	Hizkuntza, kultura eta gizartea	FB
1	1	Literaturas europeas	OB	1	1	Europako Literatura	FB
				1	1	Lengua Extranjera I	OB
1	2	Euskarazko testuen ekoizpena II	OB	1	2	Idazketa akademikoa	FB
1	2	Civilizaciones en la historia	FB	1	2	Historia Moderno eta garaiakidea	FB
1	2	English Language Skills II	FB	1	2	English Language Skills II	FB
				1	2	Lengua Extranjera II	OB
1	2	Informática básica:Ofimática	FB otra rama				
1	1	Estudios culturales	OB	1	2	Kultura azterbideak	OB
2	2	Euskal literaturaren azterketa metodoak	OB	2	2	Euskal Literaturaren Lan Kanonikoak	OB
2	2	Historia del Arte	FB	2	2	Literatura bidezko arteen historia sozio-kulturala	FB
1	2	Euskal hizkuntzalaritza	OB				
2	1	Sistemas de comunicación web	FB otra rama	2	1	Baliabide digitalen hizkuntza aplikazioak	B otra rama
2	1	Higher English for communication	FB	2	1	English Language Skills III	OB
2	1	Multiculturalidad y diálogo intercultural	OB	2	1	Multiculturalismo y diálogo intercultural	OB



2	1	Lógica y argumentación	FB	2	1	Hizkuntzalaritza	FB
				2	1	Lengua Extranjera III	OB
2	2	Análisis del Discurso	OB	2	2	Análisis del Discurso	OB
2	2	Asignatura de la Materia Formación en Valores	OB	2	2	Asignatura de la Materia Formación en valores y opciones de la persona	OB
				2	2	Contrastive Grammar	OB
2	1	Euskararen aldaerak	OB	3	1	Euskararen aldaerak	OB
3	2	Euskal Dialektologia	OB	3	2	Dialektologia	OB
3	1	Gender Studies	OB	3	1	Genero azterbideak	OB
3	1	Second Language Acquisition	OB	3	1	Second Language Acquisition	OB
3	2	Hizkuntza, kultura eta baloreen irakaskuntza	OB	3	2	Hizkuntza, Kultura eta Baloreen Irakaskuntza	OB
2	2	Information Management	FB otra rama	3	2	Giza Zientzia Digitalak	OB
3	2	XVI-XIX mendeko euskal literatura	OB	3	1	Euskal Literaturaren historia kritikoa	OB
3	2	Euskal Herriko Historia	OB	3	2	Euskal Herriko Historia	OB
4	2	Lanbide Etika	OB	4	2	Etika zibiko eta lanbidekoa	OB
				3	1	Euskara estandar normatiboa	OB
				4	1	Alderantzizko itzulpena/hautazkoa	OP
3	1	Euskararen gramatika	OB	4	1	Euskararen gramatika	OB
3	1	Euskararen fonetika eta fonologia	OB				
4	1	Euskararen morfo-lexikologia	OB				
4	2	Euskararen sintaxia	OB				
				4	1	Idazketa sortzailea / hautazkoa	OP
4	1	Euskara normaltzeko plangintza	OP	4	1	Euskara Normaltzeko Planak	OB
4	2	Practicum	OP	4	1	Praktikak/Hautazkoa	OP
3	2	Euskarara itzulpena	OB	3	2	Itzulpen zuzena	OB
3	1	Herri literatura	OB	4	2	Herri eta masa kulturak euskaraz /hautazkoa	OP
4	1	Euskal Hizkuntzaren historia	OP				
4	1	Globalizazioa eta identitatea euskal kultura garai-kidean	OP				
4	1	Euskal Klasikoak	OP				
4	2	XX mendeko euskal literatura	OB				
				4	2	Gradu amaierako proiektua / hautazkoa	OP



				4	2	Praktikak	PE
				4	2	Gradu amaierako lana (TFG)	TFG
4	2	Gradu amaierako lana	TFG				

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
2500551-48012711	Graduado o Graduada en Filología Vasca / Euskal Filología-Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16011741S	FRANCISCO JAVIER	ARELLANO	YANGUAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de las Universidades, 24	48007	Bizkaia	Bilbao
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
javier.arellano@deusto.es	680392571	944457854	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30613834Y	GONZALO MARIA	MESEGUER	TAPIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de las Universidades, 24	48007	Bizkaia	Bilbao
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
meseguer@deusto.es	650746343	944457854	Director General de Áreas Funcionales y Servicios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11925756A	MARÍA ELENA	AUZMENDI	ESCRIBANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de las Universidades, 24	48007	Bizkaia	Bilbao
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
elena.auzmendi@deusto.es	606375978	944457854	Vicerrectora de Ordenación Académica, Innovación Docente y Calidad



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 07102021__EHK_ punto 2- justificación MODIFICACIÓN 2021.pdf

HASH SHA1 : AA227AF44EE0C39D41DBA335AB258A2F3BB4861E

Código CSV : 466962396700613026307242

Ver Fichero: 07102021__EHK_ punto 2- justificación MODIFICACIÓN 2021.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 14012022_4.1_Sistemas de Información Previa.pdf

HASH SHA1 : 5AE6497C58F9A55DEA81B75A295DA9E8E4E1C8D3

Código CSV : 466963349422655989986003

Ver Fichero: 14012022_4.1_Sistemas de Información Previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 07102021_EHK_5. Planificación MODIFICACION 2021.pdf

HASH SHA1 : BD8276E89718DB88BCBEBA1833D1828C751E374D

Código CSV : 445295724167164696756343

Ver Fichero: 07102021_EHK_5. Planificación MODIFICACION 2021.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1. Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 7E1C45046C842F5BF6F2DD6878EBBE0DEA7870D1

Código CSV : 151089418920293519710522

Ver Fichero: 6.1. Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 05C5F5C298049E49CB6D461A53835D4BF483AB66

Código CSV : 152030227384181451494835

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 : 5061DC85A053A1B70E743DE11988ABE5EAB3147B

Código CSV : 151089699874623973357248

Ver Fichero: 7. Recursos materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8 Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : B496C19E902C0DA443D09D4D06FC0D29BA0B9248

Código CSV : 151089808042986249825009

Ver Fichero: 8 Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : 753238977BD406633D89C82D8457AE4A7E1F6C50

Código CSV : 444361182527843647283620

Ver Fichero: 10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Poderes Gonzalo Representante Legal abbrev.pdf

HASH SHA1 : 1E8505120BDE278AAE2D9CCE5F11334D26BF4C87

Código CSV : 444333633719413284004882

Ver Fichero: Poderes Gonzalo Representante Legal abbrev.pdf



